



**Universidad Nacional Mayor de San Marcos**

**Universidad del Perú. Decana de América**

Dirección General de Estudios de Posgrado

Facultad de Ciencias Contables

Unidad de Posgrado

**La auditoría financiera y su impacto en la  
recuperación de crédito en clientes pymes del Banco de  
Crédito - región Lambayeque – 2013**

**TESIS**

Para optar el Grado Académico de Magíster en Contabilidad con  
mención en Auditoría Superior

**AUTOR**

Karhy Estela CIPRIANO URTECHO

**ASESOR**

Miguel Ángel SUÁREZ ALMEIRA

Lima, Perú

2016



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

## Referencia bibliográfica

---

Cipriano, K. (2016). *La auditoría financiera y su impacto en la recuperación de crédito en clientes pymes del Banco de Crédito - región Lambayeque – 2013*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Contables, Unidad de Posgrado]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

---

203  
118



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**  
**UNIDAD DE POSGRADO**

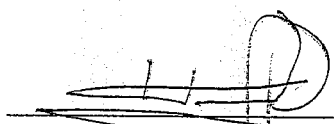
**ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS DE**  
**GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN CONTABILIDAD CON MENCIÓN**  
**EN AUDITORIA SUPERIOR N°002-DUPG-FCC/2016**

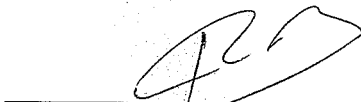
En la ciudad de Lima, a los 17 días del mes de Febrero del 2016 a las 07:45 horas, en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias Contables de la UNMSM, bajo la Presidencia del Dr. Flores Konja Adrián Alejandro; con la asistencia de los Miembros del Jurado: Dra. Ramón Ruffner Jerí Gloria; Dra. Barrueto Pérez María Teresa; Mg. Cáceres Alemán Pedro; y, Dr. Suarez Almeira Miguel Ángel; la aspirante al Grado Académico de Magister en Contabilidad con Mención en Auditoria Superior, **Bachiller Cipriano Urtecho Karhy Estela**, procedió hacer la exposición y defensa pública de su Tesis titulada: **LA AUDITORÍA FINANCIERA Y SU IMPACTO EN LA RECUPERACIÓN DE CRÉDITO EN CLIENTES PYMES DEL BANCO DE CRÉDITO - REGIÓN LAMBAYEQUE 2013**, requisito principal para optar el Grado Académico de Magister en Contabilidad con Mención en Auditoria Superior.

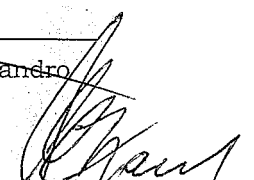
Concluida la exposición se procedió a la evaluación correspondiente, habiendo obtenido la siguiente calificación:

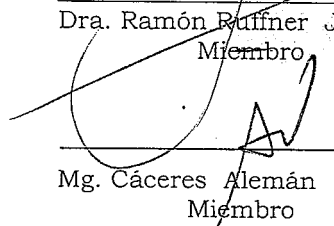
DE " 16 DIECISEIS "

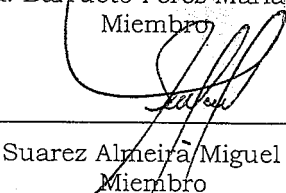
La Ceremonia de Sustentación concluyó a horas: 09.00 AM.

  
Dr. Flores Konja Adrián Alejandro  
Presidente

  
Dra. Ramón Ruffner Jerí Gloria  
Miembro


  
Dra. Barrueto Pérez María Teresa  
Miembro

  
Mg. Cáceres Alemán Pedro  
Miembro

  
Dr. Suarez Almeira Miguel Ángel  
Miembro

Vista la presente Acta, del Jurado de Sustentación de Tesis, propone que la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, otorgue a la Bachiller **Cipriano Urtecho Karhy Estela**, el Grado Académico de Magister en Contabilidad con Mención en Auditoria Superior.

Ciudad Universitaria, 17 de Febrero 2016

  
Dr. Adrián Alejandro Flores Konja  
Director de la Unidad de Posgrado

## DEDICATORIA

### DEDICATORIA

A mi Dios Todopoderoso por su inmenso amor, protección y cuidado, porque sin Él, mi sueño no hubiera sido posible. A mi esposo Ricardo por su incondicional e inquebrantable apoyo quien ha permitido mi desarrollo profesional constantemente.

### DEDICATORIA

A mis amados padres Dario y Estela por su permanente apoyo en mi formación como profesional, a mi hija Aprhyl por su desmedido esfuerzo constante en mi crecimiento personal.

## AGRADECIMIENTO

III

Agradezco a Dios por brindarme salud y bienestar y darme la convicción para hacer realidad el presente trabajo de investigación y por lo cual puedo lograr seguir cosechando logros.

Para alcanzar esta etapa con éxito, siempre hay alguien que está presente constantemente en los momentos decisivos y es quien te transmite estímulo y sabiduría y esa persona es mi asesor de desarrollo de tesis Dr. Miguel Ángel Suárez Almeida, a él mi más eterno agradecimiento y gratitud.

Agradezco a mi querida hermana Ana María quien en su esfuerzo constante como profesional y su experiencia como investigadora me alienta a seguir logrando metas.

Innumerables personas y acontecimientos hacen que nuestras vidas sean únicas y a la vez nos alientan a seguir logrando nuestras metas y objetivos trazados que es al final el resultado de grandes decisiones tomadas, a todas esas personas que me apoyaron a lograr este trabajo, mi más grande agradecimiento.

## ÍNDICE GENERAL

Dedicatoria	II
Agradecimiento	III
Índice General	IV
Lista de Cuadros	VI
Lista de Figuras	VIII
Resumen	X
Abstrac	XI
CAPITULO 1: INTRODUCCIÓN .....	12
1.1. Situación Problemática .....	12
1.2. Formulación del Problema .....	15
1.2.1 Problema General.....	15
1.2.2 Problemas Específicos.....	15
1.3 Justificación Teórica .....	15
1.4 Justificación Práctica .....	16
1.5 Objetivos de la Investigación .....	17
1.5.1 Objetivo General.....	17
1.5.1 Objetivos Específicos.....	18
1.6 Hipótesis y Variables .....	18
1.6.1 Hipótesis General.....	18
1.6.2 Hipótesis Específicas.....	18
1.6.3 Identificación de Variables .....	19
1.6.3.1 Variable Independiente .....	19
1.6.3.2 Variable Dependiente .....	19
CAPITULO 2: MARCO TEÓRICO .....	20
2.1 Marco Filosófico o Epistemológico de la Investigación .....	20
2.2 Antecedentes de la Investigación .....	22

2.3	Bases Teóricas .....	25
	2.3.1 Base Legal .....	25
	CAPITULO 3: METOLOGÍA.....	59
3.1	Tipo y Diseño de la Investigación .....	59
3.2	Unidad de Análisis .....	59
3.3	Población de Estudio .....	60
3.4	Tamaño de la Muestra.....	60
3.5	Selección de la Muestra.....	61
3.6	Técnicas de Recolección de Datos.....	61
	CAPITULO 4: RESULTADO Y DISCUSIÓN.....	63
4.1	Análisis, Interpretación y Discusión de Resultados .....	63
4.2	Pruebas de Hipótesis.....	94
	4.2.1 Hipótesis General.....	94
4.3	Presentación de Resultados .....	104
	CONCLUSIONES .....	106
	RECOMENDACIONES.....	107
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	108
	Matriz de Consistencia.....	110
	Encuesta.....	112
	Flujo de Cobranza.....	117
	Organigrama Cobranzas BCP .....	118



## Lista de Cuadros

1. Al implementar la Auditoria Financiera, impactara en la recuperación de crédito de clientes PYMES.
2. Importancia de la aplicación de la Auditoria Financiera.
3. El planeamiento de la ejecución de la auditoria permitirá determinar la deuda de los Clientes.
4. La realización de la auditoría financiera previamente planeada.
5. El Banco de Crédito región Lambayeque ejecuta la auditoría financiera.
6. La ejecución de auditoría financiera, permite determinar la deuda de los clientes PYMES.
7. Se conocen informes que emiten las auditorias financieras realizadas en el Banco de Crédito región Lambayeque.
8. Los informes de auditoría financiera realizadas al Banco de Crédito región Lambayeque, permite determinar las deudas de los clientes PYMES.
9. La Gerencia del Banco de Crédito región Lambayeque, evalúa las recomendaciones del informe de auditoría financiera.
10. La gerencia del Banco de Crédito región Lambayeque, evalúa la recuperación de créditos de los clientes PYMES determinados por la auditoría financiera.
11. La Oficina de Auditoría Interna evalúa la recuperación de créditos otorgada por el Banco de Crédito región Lambayeque a los clientes PYMES.
12. El Banco de crédito mantiene actualizada su cartera de clientes con la finalidad de medir sus colocaciones.
13. Se realiza la evaluación de la cartera de clientes del Banco de Crédito región Lambayeque.
14. El Banco de Crédito región Lambayeque mejora la recuperación de su cartera de clientes, y es informada periódicamente a Gerencia.
15. Se conoce la cartera de clientes PYMES con la que cuenta el Banco de Crédito región Lambayeque.

16. Los Clientes PYMES del Banco de Crédito región Lambayeque cumplen oportunamente con el pago de sus créditos recibidos.
17. La cartera de clientes PYMES del Banco de Crédito región Lambayeque, se encuentra debidamente identificada.
18. Cada qué tiempo la Gerencia evalúa la Cartera de Clientes deudores PYMES del Banco de Crédito región Lambayeque.
19. El Banco de Crédito región Lambayeque cuenta con una Cartera de Clientes de la PYMES debidamente sincerada.
20. El Banco de Crédito región Lambayeque aplica correctamente la política de recuperación de créditos de los clientes PYMES de la región Lambayeque.

## Lista de Figuras

1. La Auditoría Financiera, impactara en la recuperación de crédito de clientes PYMES.
2. Es importante de aplicación de la Auditoria Financiera.
3. El planeamiento de la auditoria permitirá determinar la deuda de los Clientes.
4. La realización de la auditoría financiera será previamente planeada
5. El Banco de Crédito región Lambayeque ejecuta la auditoría financiera.
6. La ejecución de auditoría financiera, permite determinar la deuda de los clientes PYMES.
7. Se conocen informes que emite las auditorias financieras realizadas en el Banco de Crédito región Lambayeque.
8. Los informes de auditoría financiera realizadas al Banco de Crédito región Lambayeque, permite determinar las deudas de los clientes PYMES.
9. La Gerencia del Banco de Crédito región Lambayeque, evalúa las recomendaciones del informe de auditoría financiera.
10. La gerencia del Banco de Crédito región Lambayeque, evalúa la recuperación de créditos de los clientes PYMES determinados por la auditoría financiera.
11. La Oficina de Auditoría Interna evalúa la recuperación de créditos otorgada por el Banco de Crédito región Lambayeque a los clientes PYMES.
12. El Banco de Crédito mantiene actualizada su cartera de clientes con la finalidad de medir sus colocaciones.
13. Se realiza la evaluación de la cartera de clientes del Banco de Crédito región Lambayeque
14. El Banco de Crédito región Lambayeque mejora la recuperación de su cartera de clientes, y es informada periódicamente a la Gerencia.
15. Se conoce la cartera de cliente PYMES con la que cuenta el Banco de Crédito región Lambayeque.

16. Los Clientes PYMES del Banco de Crédito región Lambayeque cumplen oportunamente con el pago de sus créditos recibidos.
17. La cartera de clientes PYMES del Banco de Crédito región Lambayeque, se encuentra debidamente identificada.
18. Cada qué tiempo la Gerencia evalúa la Cartera de Clientes deudores PYMES del Banco de Crédito región Lambayeque
19. El Banco de Crédito región Lambayeque cuenta con una Cartera de Clientes de la PYMES debidamente sincerada.
20. El Banco de Crédito región Lambayeque aplica correctamente la política de recuperación de créditos de los clientes PYMES de la región Lambayeque.

## RESUMEN

La presente Tesis titulada “La Auditoría Financiera y su Impacto en la Recuperación de Crédito en Clientes de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES)<sup>1</sup> del Banco de Crédito – Región Lambayeque” que permita verificar de qué manera la Auditoría Financiera permite determinar la presencia de clientes morosos Pymes en el banco de Crédito – Región Lambayeque, para la cual se utilizó el método de investigación científica. La Tesis en la parte teórico conceptual, se desarrolló con la recopilación de información de diferentes especialistas, quienes con sus aportes ayudaron a consolidar el desarrollo de las variables: Auditoría Financiera y Recuperación de Créditos en Clientes Pymes, sustentadas en sus diferentes indicadores, clarificando el aporte de la auditoría con un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y dirección. Contar con una herramienta tan importante que garantice la correcta evaluación de los riesgos a las cuales se encuentran sometidas las entidades financieras, como todo proceso y actividad de entidad supervisada por la Superintendencia de Banca y Seguros.

Para el trabajo de campo, se utilizó la técnica de la encuesta con su instrumento el cuestionario, el mismo que estuvo conformado por 20 preguntas que permitieron tomar datos de la muestra seleccionada; de cuya información se facilitó la tabulación y permitió el trabajo en la parte gráfica, con sus respectivas interpretaciones; así mismo se llevó a cabo la contratación de las hipótesis y terminar con las conclusiones y recomendaciones.

Finalmente el aporte de la investigación está en demostrar como el Banco de Crédito debe de utilizar la auditoría financiera que le permita controlar adecuadamente la colocación de capital a las pequeñas y medianas empresas.

**Palabras Claves:** Auditoría Financiera, Colocación de Créditos, Recuperación de cartera, Pequeñas y medianas empresas.

---

<sup>1</sup> PYMES: Acrónimo de Pequeña y Mediana Empresa definida como la unidad económica con ciertas características y que de acuerdo a las políticas crediticias del BCP pueden ser personas naturales o jurídicas con cierto nivel de ventas y endeudamiento.

## ABSTRAC

This thesis entitled "The Financial Audit and its Impact on Credit Recovery Clients SME Credit Bank - Lambayeque Region" sufficient to verify how the

Financial Audit to determine the presence of delinquent customers in the bank SME Credit - Lambayeque region, for which the scientific research method was used. The survey and study technique for gathering information specialists placement credits to SMEs managers and specialists related to different aspects of the study material.

The thesis in theoretical conceptual part, developed by gathering information from different specialists, who with their contributions helped to consolidate the development of the variables: Financial Audit and Credit Recovery Customers SMEs supported in its various indicators, clarifying the contribution of the audit with a systematic, disciplined approach to evaluate and improve the effectiveness of risk management processes, control and management approach. Having such an important tool to ensure correct assessment of the risks to which they are subjected financial institutions, like all processes and activities of entity supervised by the Superintendency of Banking and Insurance, so it is important that you use allow timely determine levels of delinquency that can generate MSEs, and develop appropriate mechanisms for administration, and the importance of definitions and concepts related to the topic in question.

Fieldwork for the survey technique was used with his instrument the questionnaire, the same consisted of 20 questions that allowed take data from the selected sample; tabulation whose information was provided and permitted work in the graphics, with their respective interpretations; likewise held assumptions hiring and end with conclusions and recommendations.

Finally the contribution of the research is to demonstrate how financial institutions and in particular bank credit must use the financial audit allowing it to control placement of capital to small and medium enterprises.

**Keywords:** Financial Audit, Credit Placement, Portfolio Recovery Small and medium enterprise.

## **CAPITULO 1: INTRODUCCIÓN**

### **1.1. Situación Problemática**

En la actualidad quienes realizamos actos de comercio o somos parte de la comunidad económicamente activa nos enfrentados a un mundo en completa evolución, situándonos frente a un fenómeno que hace cada vez más necesaria la integración de los diferentes sectores de la economía conduciéndonos a una concentración de servicios y productos financieros.

Bajo este sistema las PYMES requieren de mayores recursos, para cumplir con sus principales obligaciones como para el sostenimiento de su producción en bienes o servicios, es así como el Banco de Crédito ubicado en la región Lambayeque ha crecido a un ritmo vertiginoso, atendiendo los nichos importante que necesitan ser atendidos para ser competitivos en el mercado y ampliando su radio de acción.

Esta Institución financiera ofrece grandes ventajas a los pequeños y medianos empresarios con créditos a tasas de interés competitivas, asegurando así la presencia en el mercado financiero. Es importante señalar que las transacciones financieras han crecido notablemente, lo cual ha permitido colocar una mayor cantidad de recursos financieros en el mercado, permitiendo manejar una cartera pesada razonablemente manejada por cuanto el índice de morosidad de 10.5%.

Es por esto que el departamento de crédito requiere una sustancial mejoría en las técnicas de seguimiento y de recuperación de la cartera paralelamente a la expansión de los servicios crediticios para proteger en forma oportuna el problema de la cartera y la desviación de los créditos, los mismos que son utilizados en actividades diferentes a las planteadas en el momento de su solicitud, lo cual ante una falta de control o por circunstancia exógenas limita el cumplimiento con sus obligaciones. Siendo necesario diseñar un sistema de auditoría financiera para la cartera de crédito de la entidad bancaria, como un aporte de la investigación, con la finalidad de que se dé cumplimiento a

las normas legales establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS)<sup>2</sup>, y para proteger en forma oportuna el problema de la cartera vencida.

A partir del 01 de febrero de 1942, el Banco Italiano del Perú, cambió su antigua denominación social por la de Banco de Crédito del Perú, actualmente cuenta con 346 Agencias a nivel nacional y 1,526 cajeros automáticos, y en el Departamento de Lambayeque cuenta con 18 agencias. Desde su creación y desarrollo siempre su actividad crediticia estuvo marcada por sólidos principios orientados a las PYMES.

El mercado de las Empresas Comerciales en el departamento de Lambayeque registran una evolución constante tendiendo cada año a concentrarse más en cadenas comerciales y los que tengan las herramientas para competir con diferenciación en precios, descuento en precios y servicios adicionales que le agreguen valor a sus productos.

Para las entidades financieras la liquidez es considerada parte importante como material de trabajo, por cuanto es el capital que colocan a sus clientes, de manera que la recuperación se ve siempre amenazada por riesgos, de no devolución de los mismos, situación que genera el crecimiento de la cartera pesada.

Situación que exige que el Banco cuente con una gerencia de riesgos para la evaluación de la solicitud de los créditos antes de su colocación, por cuanto, las PYMES por medio de ellos tiene la posibilidad de seguir realizando sus operaciones comerciales; como son las compras, ventas, pagos, cobros, gastos, inversiones etc. Ya que si no existiese este bien las organizaciones se verían en serios riesgos financieros. La consecuencia más lamentable a nivel económico de una economía mal orientada es la pobreza. Por ello, la

---

<sup>2</sup> SBS: Organismo encargado de la regulación y supervisión del Sistema Financiero, de Seguros y del Sistema Privado, así como de prevenir y detectar el lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Sus funciones y atribuciones están establecidas en la Ley General del Sistema Financiero (26702) y del Sistema de Seguros.



entidad bancaria puede comunicar adecuadamente su compromiso de educar responsablemente en asuntos económicos a su grupo de interés con el fin de incrementar la competitividad personal. La cooperación de la entidad bancaria en la lucha contra la pobreza es la educación en responsabilidad económica para la recuperación del crédito compartido, entidad bancaria y cliente, e incrementar las oportunidades de bienestar común del grupo de interés.

El Banco de Crédito del Perú flexibiliza sus políticas crediticias e implementa algunas herramientas financieras como respuesta a la mundialización económica. La modernidad implementada en la Institución y el criterio de inclusión produjo la expansión de agencias y oficinas a nivel nacional. Esta situación acarrió también algunos factores de riesgo como la informalidad tributaria de los clientes, la crisis financiera mundial, la precaria formación empresarial de los clientes potenciales y las consecuencias de las malas inversiones sin retorno. En suma, la falta de información oportuna y la formación económica de los grupos de interés del Banco de Crédito pueden aumentar el riesgo en la recuperación del crédito.

Actualmente, las nuevas herramientas financieras y el modelado de Score Crediticio utilizado precariamente predicen el riesgo de incumplimiento de pago. En consecuencia, el resultado del nivel de morosidad y provisiones pueden incrementar considerablemente en el Banco de Crédito del Perú.

En esta perspectiva, la presente investigación busca revelar la importancia que tiene analizar y tomar en cuenta estos factores de riesgos endógenos y exógenos que pueden ocasionar el incumplimiento de pagos de la cartera de clientes del segmento pequeñas y medianas empresas del Banco de Crédito del Perú en el departamento de Lambayeque.

La finalidad que tiene la realización de la auditoría financiera es poder expresar una opinión razonable de los estados financieros, lo cual permitirá verificar la situación de sus cuentas por cobrar o cartera pesada, del capital que fueron colocadas fundamentalmente a clientes

del segmento de pequeñas y medianas empresas ubicadas en el departamento de Lambayeque.

A través del tiempo la auditoría se ha convertido en un factor importante de apoyo, ya que, consiste en un sistema integrado de asesoría, asistencia y prevención de riesgos que incluye el examen y evaluación tanto de manera interna como externa para poder conocer sus debilidades y tomar medidas preventivas y correctivas, comprobar si las actividades y recursos económicos están siendo utilizadas de acuerdo a los principios contables y normas de control interno.

## **1.2. Formulación del Problema**

### **1.2.1 Problema General**

¿De qué manera la Auditoría Financiera impacta en la recuperación de créditos en clientes PYMES del Banco de Crédito – Región Lambayeque?

### **1.2.2 Problemas Específicos**

- a. ¿Cómo la Auditoría Financiera permite determinar la presencia de clientes morosos PYMES en el Banco de Crédito – Región Lambayeque?
- b. ¿Cómo se elabora la Planificación de la Auditoría Financiera, para que impacte en la recuperación de créditos PYMES en el Banco de Crédito – Región Lambayeque?
- c. ¿Cómo se planifica la recuperación de créditos PYMES en el Banco de Crédito – Región Lambayeque?
- d. ¿Cómo se evalúa las causas de la morosidad de los clientes PYMES del Banco de Crédito – Región Lambayeque?

## **1.3 Justificación Teórica**

La ejecución de la presente investigación denominada “La Auditoría Financiera y su impacto en la Recuperación del Crédito en Clientes PYMES del Banco de Crédito – Región Lambayeque”, se justifica

debido a la elaboración de un modelo de gestión de cobro de cartera vencida, porque su aplicación será muy importante para el personal que labora en la entidad financiera, cuente con una orientación ampliada de sus obligaciones, que conozcan los pasos para ubicar a deudores y garantes y aplicar las estrategias para presionar a los morosos así como aplicar políticas adecuadas para la recuperación del capital colocado.

Se ha evidenciado un desarrollo económico importante en el manejo financiero de los diversos tipos de servicios que presta el Banco de Crédito y entre estos encontramos un departamento que es de gran importancia para la entidad bancaria, el área de crédito y cobranza porque todas las instituciones tienen la necesidad de llevar un control de su cartera y prevención de la cartera vencida. Por lo que, es imprescindible y necesario tener políticas adecuadas que permitan tener una cobranza eficaz y eficiente que permita tomar decisiones hacia la productividad del banco.

Los servicios aportados por una buena gestión de cobranzas son imprescindibles para obtener información de carácter legal y contribuir con las obligaciones financieras ante el organismo de control como es la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs, garantizando el cumplimiento de las disposiciones legales y el normal funcionamiento de la sucursal del Banco de Crédito Región Lambayeque.

#### **1.4 Justificación Práctica**

El estudio está orientado a realizar una investigación sobre el comportamiento financiero crediticio que realiza el Banco de Crédito en el departamento de Lambayeque principalmente al sector de las pequeñas y medianas empresas, analizando los productos que ofrece así como las tasas de interés sobre dichas colocaciones, de acuerdo, a lo normado por la Superintendencia.

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs es un ente regulador encargado de fiscalizar el mercado financiero en el Perú.

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP es el organismo encargado de la regulación y supervisión de los Sistemas Financieros, de Seguros y del Sistema Privado de Pensiones, así como de prevenir y detectar el lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Su objetivo primordial es preservar los intereses de los depositantes, de los asegurados y de los afiliados al SPP.

La SBS es una institución de derecho público cuya autonomía funcional está reconocida por la Constitución Política del Perú. Sus objetivos, funciones y atribuciones están establecidos en la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP - Ley N° 26702.

La investigación deberá desarrollar las causas que generan el crecimiento del endeudamiento de las pequeñas y medianas empresas, así como, determinar si con la aplicación de la auditoría financiera se logra determinar el comportamiento de la cartera pesada que cuenta el banco, con la finalidad de plantear alternativas de mejoramiento en los niveles de reducción y/o administración de los riesgos que ello implica, con la finalidad que el Banco de Crédito continúe atendiendo al empresariado del departamento de Lambayeque.

La investigación se justifica en la medida que mi labor profesional que realizo permanentemente en el Banco de Crédito del departamento de Lambayeque me permitirá contar con la información necesaria y suficiente; y además que el nivel de directivos del banco estarán muy interesados en el desarrollo de la investigación con la finalidad que les permita aplicar las recomendaciones para administrar y controlar dicha problemática.

## **1.5 Objetivos de la Investigación**

### **1.5.1 Objetivo General**

Comprobar de qué manera la Auditoría Financiera impacta en la recuperación de créditos en clientes PYMES del Banco de Crédito – Región Lambayeque.

### **1.5.1 Objetivos Específicos**

- a. Verificar de qué manera la Auditoria Financiera permite determinar la presencia de clientes morosos PYMES en el Banco de Crédito – Región Lambayeque.
- b. Comprobar cómo se elabora la Planificación de la Auditoria Financiera, para que impacte en la recuperación de créditos PYMES en el Banco de Crédito – Región Lambayeque.
- c. Demostrar cómo se planifica la recuperación de créditos PYMES en el Banco de Crédito – Región Lambayeque.
- d. Demostrar cómo se evalúa las causas de la morosidad de los clientes PYMES del Banco de Crédito – Región Lambayeque.

## **1.6 Hipótesis y Variables**

### **1.6.1 Hipótesis General**

Si se aplica la Auditoria Financiera, entonces impacta en la recuperación de créditos en clientes PYMES del Banco de Crédito – Región Lambayeque.

### **1.6.2 Hipótesis Específicas**

- a) Si se aplica la Auditoría Financiera entonces, permite determinar la presencia de clientes morosos PYMES en el Banco de Crédito – Región Lambayeque.
- b) Si se cumple con la Planificación de la Auditoria Financiera, entonces impacta en la recuperación de créditos PYMES en el Banco de Crédito – Región Lambayeque.
- c) Si se Planifica la recuperación de créditos, entonces se determinará las deudas de las PYMES en el Banco de Crédito – Región Lambayeque.
- d) Si se evalúa la morosidad de los clientes del banco, entonces se determinará las causas de la morosidad de los clientes PYMES del Banco de Crédito – Región Lambayeque.

### **1.6.3 Identificación de Variables**

#### **1.6.3.1 . Variable Independiente**

X = Auditoria Financiera

##### **INDICADORES**

X<sub>1</sub>: Planeamiento

X<sub>2</sub>: Ejecución

X<sub>3</sub>: Informe

X<sub>4</sub>: Supervisión

#### **1.6.3.2 . Variable Dependiente**

Y= Recuperación de Créditos de Clientes PYMES

##### **INDICADORES**

Y<sub>1</sub>: Cartera de Clientes

Y<sub>2</sub>: Clientes PYMES

Y<sub>3</sub>: Créditos

Y<sub>4</sub>: Recuperación de Créditos

## CAPITULO 2: MARCO TEÓRICO

### 2.1 Marco Filosófico o Epistemológico de la Investigación

La Auditoría es en consecuencia una ciencia formal cuyo origen etimológico de la palabra es el verbo inglés "Audit", que significa "comprobar", y es utilizado principalmente en el "Audit accounting", que es la traducción de auditoría. El origen etimológico de la palabra es el verbo latino "Audire", que significa "oír", que a su vez tiene su origen en que los primeros auditores que ejercían su función juzgando la verdad o falsedad de lo que les era sometido a su verificación principalmente oyendo.

Según **Fernando Sadio Ramos** de la Escuela Superior de Educación del Instituto Politécnico de Coimbra, Portugal y de la Universidad de Granada- España, La auditoría es el examen crítico y sistemático que realiza una persona o grupo de personas independientes del sistema auditado. Aunque hay muchos tipos de auditoría, la expresión se utiliza generalmente para designar a la auditoría externa de estados financieros, pero el área de auditoría no solo es en cuanto a los estados financieros sino también abarca todas las áreas.

Como resultado del trabajo de auditoría se elabora el Informe de Auditoría, por escrito que es necesarios para:

- Comunicar los resultados de la auditoría a funcionarios de los niveles apropiados de gobierno.
- Reducir el riesgo de los resultados, a fin de que no sean erróneamente interpretados.
- Poner a disposición de las autoridades pertinentes los resultados del examen.
- Facilitar el seguimiento de los hallazgos y recomendaciones para verificar que se hayan adoptado las medidas correctivas apropiadas.

El Instituto de Auditores Internos de E.U.U.U. (IIA), en su documento denominado “Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna”, proporciona una guía profesional a los auditores internos de todo el mundo, que facilita la interpretación y aplicación de conceptos, metodologías y técnicas fundamentales para la profesión; al establecer lineamientos claros que orientan el desempeño de la Auditoría Interna y de los profesionales a prestar servicios de auditoría interna de alta calidad. Estos lineamientos orientan a que la Auditoría Interna agregue valor a las actividades de la empresa, incluyamos entidades y empresas con fines y sin fines de lucro, debido a que todas administran recursos y tienen que lograr objetivos y metas, ya sean estos económicos, sociales, entre otros.

Los lineamientos son claros en cuanto al tema del tratamiento de los riesgos y como deben ser abordados desde la perspectiva de la Auditoría, sin colisionar con las actividades propias de los responsables de la gestión de la empresa.

El Instituto de Auditores Internos (IIA), en su documento “Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna”, aprobada por el Instituto Global de Auditores Internos. Este documento se constituye en una herramienta esencial en el día a día de los auditores internos para la práctica básica que debe tenerse permanentemente en el desempeño de su trabajo. Si bien en nuestro país son escasos los materiales bibliográficos que aborden este tema de la Auditoría basada en Procesos y Riesgos, este documento señala claramente en su Norma sobre Desempeño – 2000 – Administración de la actividad de auditoría interna: “El director de auditoría debe gestionar eficazmente la actividad de auditoría interna para asegurar que añada valor a la organización. Asimismo, en la Norma 2010 – Planificación señala: “El director de auditoría debe establecer planes basados en riesgos, a fin de determinar las prioridades de la actividad de auditoría interna. Dichos planes deberán ser consistentes con las metas de la organización”. La Norma de Desempeño 2060 – Informe a la Dirección y el Consejo señala: “El director de auditoría debe informar



periódicamente a la alta dirección y al consejo sobre la actividad de auditoría interna en lo referido al propósito, autoridad, responsabilidad y desempeño de su plan. El informe también debe incluir exposiciones al riesgo y cuestiones de control significativas, cuestiones de gobierno y otros asuntos necesarios o requeridos por la alta dirección y el consejo.

Según “**Yaiza Suarez**”, la auditoría es un examen crítico que se realiza con el fin de evaluar la eficacia y eficiencia de una sección, un organismo o una entidad. La palabra auditoría proviene del latín auditorio y de esta proviene la palabra auditor, que se refiere a todo aquel que tiene la virtud de oír.

En cambio “**Antonio Duce**”, afirma que la auditoría es un examen metódico de una situación relativa a un producto, proceso u organización, en materia de calidad, realizado en cooperación con los interesados para verificar la concordancia de la realidad con lo preestablecido y la adecuación al objetivo buscado.

Por otro lado, “**Juan C. Mira Navarro**”, manifiesta que la auditoría en general es un examen sistemático y profesional de los estados financieros, registros y operaciones con la finalidad de determinar si están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, con las políticas establecidas por la dirección y con cualquier otro tipo de exigencias legales o voluntariamente aceptadas.

## **2.2 Antecedentes de la Investigación**

En relación al presente trabajo contamos con importantes investigaciones desarrolladas, por autores los cuales los anuncio a continuación:

MENDIETA PANTA, Luis (2005), en su tesis: “**Control de calidad en el desarrollo de la auditoría**”, para optar el Grado de Maestro en Contabilidad en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos,

sostiene que todos los criterios que deben cumplirse para obtener una auditoría de calidad y de beneficio para las empresas. Estos criterios podrían adecuarse a las empresas de servicios, para prestar los servicios de calidad que exige la comunidad.

VEGA SEGURA, Eduardo (2004) en su tesis: "**La auditoría financiera es la empresa moderna**", para optar el Grado de Maestro en Administración en la Universidad San Martín de Porres, señala que el proceso de la auditoría, los procedimientos, técnicos y prácticos los relaciona con las actividades administrativas, comerciales, contables, tributaria y de otro tipo que llevan a cabo las empresas.

MARTINEZ GONZALES, Juan Ramón (2005), en su tesis: "**La Auditoría Financiera en la gestión de las empresas cooperativas de servicios múltiples**", para optar el Grado de Maestro en Contabilidad y Finanzas en la Universidad Ricardo Palma, describe la forma como llevar a cabo la auditoría financiera de modo que resulte útil para la gestión eficiente, económica y eficaz de los recursos que operan las cooperativas de servicios múltiples; los cuales no tienen relación alguna con el trabajo a investigar por estar enfocado desde otro punto de vista; por lo cual luego del análisis correspondiente, se ha establecido que la investigación, reúne las condiciones metodológicas y temáticas necesarias, para ser considerada como inédita.

Ramírez Villacorta, Josefina (2005) en su tesis: "**Auditoría Financiera: Herramienta para el mejoramiento continuo y la competitividad empresarial**". Presentada para optar el Grado de Doctor en Administración en la Universidad Autónoma de México. Este documento contiene la justificación, normas, procesos y procedimientos para llevar a cabo la auditoría financiera en las empresas y la forma como son utilizados los informes de auditoría en el mejoramiento continuo y la competitividad empresarial.

**Zurita Vásquez, Mariana** (2008) Universidad Tecnológica Equinoccial “UTE” Ecuador - Tesis de Grado Previo la obtención del Título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría Tema “**Diseño de un Modelo de Auditoría Financiera para Minimizar el Riesgo de Colocación y Recuperación de la Cartera de Crédito de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 1 de Julio**” señala como objetivo general: Diseñar un modelo de Auditoría Financiera a la cartera de crédito de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “1 de Julio”, para minimizar el riesgo de colocación y recuperación de recursos financieros. Entre sus Objetivos Específicos precisa: Conceptuar científicamente los tipos y procesos de Auditoría Financiera.

Entre otras conclusiones señala las siguientes: La Cooperativa de Ahorro y Crédito “1 de Julio” localizada en la Parroquia Santa Rosa, provincia de Tungurahua, enfrenta algunos problemas operativos y financieros en el departamento de crédito, los mismos que no han sido evaluados, por cuanto en la estructura de la unidad de auditoría interna no se cuenta con un manual en donde se hayan diseñado los procedimientos de la auditoría interna para la cartera de crédito.

Es importante que a través de la Auditoría financiera a la cartera de Crédito de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “1 de Julio”, se aporte seguridad en la gestión empresarial, mediante la prevención de riesgos en colocación y recuperación de la cartera de crédito, dando lugar a una fiabilidad en los procesos crediticios y en la información financiera.

Existe un porcentaje importante de cartera vencida en la Cooperativa, lo cual trae como consecuencia una gestión financiera inadecuada.

Los funcionarios del departamento de crédito no cumplen a cabalidad las disposiciones señaladas en el reglamento interno vigente para dicho departamento.

Por lo que se plantea entre otras las siguientes Recomendaciones:

Poner en práctica la propuesta de auditoría financiera a la cartera de crédito, para de esta manera minimizar el riesgo y la mala gestión financiera.

Ante el incremento de la cartera vencida de la cooperativa, es necesario que se estructure un programa sistemático para intensificar la recuperación de la cartera vencida.

El Gerente General debe disponer a los funcionarios el cumplimiento de lo que establecen los procedimientos y el reglamento interno para el departamento de crédito.

Que la Cooperativa adopte como política institucional, el contratar personal idóneo para que proceda a la recuperación de la cartera vencida sin relación de dependencia, pagando este servicio de acuerdo al monto de la recuperación.

## **2.3 Bases Teóricas**

### **2.3.1 Base Legal**

**Constitución Política del Perú.** La Constitución Política del Perú, (1993) en el Título III del Régimen Económico; Capítulo V de la Moneda y la Banca; Artículo 87.- Superintendencia de Banca y Seguros. El Estado fomenta y garantiza el ahorro. La ley establece las obligaciones y los límites de las empresas que reciben ahorros del público, así como el modo y los alcances de dicha garantía.

La Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones ejerce el control de las empresas bancarias, de seguros, de administración de fondos de pensiones, de las demás que reciben depósitos del público y de aquellas otras que, por realizar operaciones conexas o similares, determine la ley.

La ley establece la organización y la autonomía funcional de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones.

El Poder Ejecutivo designa al Superintendente de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones

por el plazo correspondiente a su período constitucional. El Congreso lo ratifica.

**Ley No 26702 Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros publicada el (1996).** Y sus modificatorias.

**Artículo 1º.- Alcances de la Ley General.** La presente ley establece el marco de regulación y supervisión a que se someten las empresas que operen en el sistema financiero y de seguros, así como aquéllas que realizan actividades vinculadas o complementarias al objeto social de dichas personas. Salvo mención expresa en contrario, la presente ley no alcanza al Banco Central.

**El Artículo 2º.- Objeto de la Ley.** Es objeto principal de esta ley es propender al funcionamiento de un sistema financiero y un sistema de seguros competitivos, sólidos y confiables, que contribuyan al desarrollo nacional.

**En el Título I sobre Constitución de las Empresas del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros Capítulo I; Forma de Constitución y Capital Mínimo; en su Artículo 12º.-** Constitución de Empresas. Las empresas deben constituirse bajo la forma de sociedad anónima, salvo aquéllas cuya naturaleza no lo permita. Para iniciar sus operaciones, sus organizadores deben recabar previamente de la Superintendencia, las autorizaciones de organización y funcionamiento, ciñéndose al procedimiento que dicte la misma con carácter general.

Tratándose de las empresas que soliciten su transformación, conversión, fusión o escisión, estas deberán solicitar las

autorizaciones de organizaciones y de funcionamiento respecto del nuevo tipo de actividad.

**En su Título II - Otras Autorizaciones Capítulo I Autorización para la Apertura, Traslado y Cierre de**

**Sucursales y otras Oficinas Artículo 30º.-** Apertura de Sucursales, Agencias u Oficinas Especiales. La apertura por una empresa del sistema financiero o del sistema de seguros, de sucursales o agencias, sea en el país o en el exterior, requiere de autorización previa de la Superintendencia.

Tratándose de la apertura de una sucursal en el exterior, la Superintendencia, antes de expedir la autorización, debe recabar la opinión del Banco Central.

El pronunciamiento debe expedirse en el plazo de quince días, si la oficina ha de operar en el territorio nacional, y de sesenta días si se pretende que funcione en el extranjero. Dicho plazo se computa a partir de la recepción de la respectiva solicitud debidamente documentada. La denegatoria de alguna de las solicitudes a que se refiere este artículo debe contener expresión de fundamentos; pero no es impugnabile en la vía administrativa, ni en la judicial.

**Capítulo III Reservas Artículo 67º.- Reserva Legal.** Las empresas del sistema financiero y del sistema de seguros deben alcanzar una reserva no menor al equivalente del treinta y cinco por ciento de su capital social.

La reserva en mención se constituye trasladando anualmente no menos del diez por ciento de las utilidades después de impuestos y es sustitutoria de aquella a que se refiere el artículo 258º de la Ley General de Sociedades.

**Sección Segunda - Sistema Financiero - Título Primero - Normas Generales - Capítulo I: Principios Declarativos, en**

**su Artículo 130º.- Estado Promueve el Ahorro.** Con arreglo a la Constitución Política, el Estado promueve el ahorro bajo un régimen de libre competencia.

**Artículo 131º.- Ahorro.** El ahorro está constituido por el conjunto de las imposiciones de dinero que, bajo cualquier modalidad, realizan las personas naturales y jurídicas del país o del exterior, en las empresas del sistema financiero.

Esto incluye los depósitos y la adquisición de instrumentos representativos de deuda emitidos por tales empresas. Tales imposiciones están protegidas en la forma que señala la presente ley.

**Artículo 132º.- Formas de Atenuar los Riesgos para el Ahorrista.** En aplicación del artículo 87º de la Constitución Política, son formas mediante las cuales se procura, adicionalmente, la atenuación de los riesgos para el ahorrista:

1. Los límites y prohibiciones señalados en el Título II de la Sección Segunda y en las demás disposiciones que regulan a las empresas. Dichos límites tienen por objeto asegurar la diversificación del riesgo y la limitación al crecimiento de las empresas del sistema financiero hasta un determinado número de veces el importe de su patrimonio efectivo.
2. La constitución de la reserva de que trata el Capítulo III del Título III de la Sección Primera.
3. El mantenimiento del monto del capital social mínimo a valores reales constantes, según lo normado en el artículo 18º.
4. La constitución de provisiones genéricas y específicas de cartera, individuales o preventivas globales por grupos o categorías de crédito, para la eventualidad de créditos impagos y la constitución de las otras provisiones y cargos a

resultados, tratándose de las posiciones afectas a los diversos riesgos de mercado.

**5.** La promoción del arbitraje como un medio de solución de conflictos entre empresas y entre éstas y el público, haciendo uso para tal efecto de las cláusulas generales de contratación.

**6.** La recuperación en forma expeditiva de los activos de las empresas del sistema financiero.

**7.** El mérito ejecutivo de las liquidaciones de saldos deudores que emitan las empresas.

**8.** La ejecución del Título de Crédito Hipotecario Negociable y del Warrant que garanticen obligaciones con empresas del sistema financiero por su tenedor, con exclusión de cualquier tercer acreedor del constituyente, concursado o no. La presente disposición no afecta los derechos de los Almacenes Generales de Depósito de cobrar los almacenajes adeudados y gastos de remate al ejecutar los warrants.

**9.** Los valores, recursos y demás bienes que garantizan obligaciones con empresas del sistema financiero, cubren preferentemente a éstas. Las medidas cautelares que se dispongan respecto de tales bienes, valores o recursos, sólo surten efecto luego que la empresa disponga sobre ellas los cargos que correspondan por las deudas vencidas de su titular a la fecha de notificación de dicha medida, y siempre que dichos bienes, valores o recursos no se encuentren sujetos a gravamen alguno en favor de la empresa del sistema financiero. Igual norma es aplicable tratándose de valores, recursos o demás bienes dados en garantía para afianzar obligaciones de terceros.

**10.** Posibilidad de dar por vencidos los plazos de las obligaciones, vencidas y no vencidas, de un deudor ante un caso de incumplimiento. En este supuesto, la empresa podrá



hacer uso del derecho de compensación referido en el numeral siguiente.

**11.** El derecho de compensación de las empresas entre sus acreencias y los activos del deudor que mantenga en su poder, hasta por el monto de aquellas, devolviendo a la masa del deudor el exceso resultante, si hubiere. No serán objeto de compensación los activos legal o contractualmente declarados intangibles o excluidos de este derecho.

**Artículo 134º.- Medidas para la Protección Adecuada del Ahorrista.** A fin de brindar al ahorrista una protección adecuada y sin perjuicio de las demás atribuciones que le confiere la presente ley, corresponde a la Superintendencia:

1. Disponer la práctica de auditorías externas por sociedades previamente calificadas e inscritas en el registro correspondiente.
2. Supervisar que las empresas del sistema financiero se encuentren debidamente organizadas así como administradas por personal idóneo.
3. Supervisar que cumplan las empresas del sistema financiero con las normas sobre límites individuales y globales.
4. Efectuar supervisiones consolidadas de los conglomerados financieros o mixtos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138º.
5. Medir el riesgo de las empresas intermediarias, a través del Sistema de la Central de Riesgos, mediante el registro del endeudamiento global, en el país y en el exterior, de las personas que soliciten créditos a las empresas del sistema financiero.

**Artículo 136º.-** Clasificación de las Empresas del Sistema Financiero. Todas las empresas del sistema financiero que capten fondos del público deben contar con la clasificación de por lo menos dos empresas clasificadoras de riesgo, cada seis meses. De existir dos clasificaciones diferentes, prevalecerá la más baja.

Por su parte, la Superintendencia clasificará a las empresas del sistema financiero de acuerdo con criterios técnicos y ponderaciones que serán previamente establecidos con carácter general y que considerarán, entre otros, los sistemas de medición y administración de riesgos, la calidad de las carteras crediticia y negociable, la solidez patrimonial, la rentabilidad y la eficiencia financiera y de gestión y la liquidez.

**Capítulo IV - Central de Riesgos en su Artículo 158º.-**

Organización de la Central de Riesgos e Información que Contendrá. La Superintendencia tendrá a su cargo un sistema integrado de registro de riesgos financieros, crediticios, comerciales y de seguros denominado “Central de Riesgos”, el mismo que contará con información consolidada y clasificada sobre los deudores de las empresas.

Toda institución gremial que cuente con la infraestructura necesaria correspondiente podrá tener acceso a esta Central, celebrando el correspondiente convenio con la Superintendencia.

Se registrará en la Central de Riesgos, los riesgos por endeudamientos financieros y crediticios en el país y en el exterior, los riesgos comerciales en el país, los riesgos vinculados con el seguro de crédito y otros riesgos de seguro, dentro de los límites que determine la Superintendencia.

Además, podrá registrarse:

1. Todo encargo fiduciario que comparte la transferencia de bienes, con la indicación de estos últimos; lo que del mismo modo cumplirá fines de información; y
2. Cualquier otro tipo de endeudamiento que genere riesgos crediticios adicionales para cualquier acreedor.

La información correspondiente estará a disposición de las empresas del sistema financiero y de seguros, del Banco Central, de las empresas comerciales y de cualquier interesado en general, previo pago de las tarifas que establezca la Superintendencia. Dicha información deberá ser proporcionada en forma sistemática, integrada y oportuna.

**Artículo 180º.- Auditoría de las Empresas.** Adicionalmente a las normas generales que regulan las auditorías, la Superintendencia establecerá requisitos y estándares de auditoría interna y externa para el caso de las empresas del sistema financiero y de seguros. Las empresas deberán someter la evaluación de cumplimiento de tales requisitos y estándares a los auditores externos, quienes deberán emitir su opinión al respecto en el dictamen a los estados financieros. La omisión o el defectuoso cumplimiento por los auditores externos de lo dispuesto por el párrafo anterior, será sancionado por la Superintendencia con la exclusión del registro correspondiente.

**Ley General de Sociedades Ley N° 26887 (1997)** y sus modificatorias - Libro Primero - Reglas Aplicables a todas las Sociedades; Artículo 1.- La Sociedad; quienes constituyen la Sociedad convienen en aportar bienes o servicios para el ejercicio en común de actividades económicas.

**Artículo 2.- Ámbito de aplicación de la Ley.** Toda sociedad debe adoptar alguna de las formas previstas en esta ley. Las sociedades sujetas a un régimen legal especial son reguladas supletoriamente por las disposiciones de la presente ley.

La comunidad de bienes, en cualquiera de sus formas, se regula por las disposiciones pertinentes del Código Civil.

**Artículo 3.- Modalidades de Constitución** La sociedad anónima se constituye simultáneamente en un solo acto por los accionistas fundadores o en forma sucesiva mediante oferta a terceros contenida en el programa de fundación otorgado por los fundadores. La sociedad colectiva, las sociedades en comandita, la sociedad comercial de responsabilidad limitada y las sociedades civiles sólo pueden constituirse simultáneamente en un solo acto.

**Resolución S.B.S. N° 8181 – 2012 - El Superintendente de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones:** Mediante el cual se aprueba el Reglamento de Transparencia de Información y Contratación con Usuarios del Sistema Financiero - Título I - Disposiciones Generales.

**Artículo 1°.- Alcance.** Las disposiciones de la presente norma son aplicables a las empresas comprendidas en los literales A y B del artículo 16° de la Ley General, al Banco de la Nación, al Banco Agropecuario y al Fondo de Garantía para Préstamos a la Pequeña Industria (FOGAPI), en adelante empresas.

**Artículo 2°.- Definiciones.** Para efectos de lo dispuesto en la presente norma considérense de aplicación las siguientes definiciones y referencias:

- **Cliente:** Usuario con quien la empresa mantiene una relación comercial originada por la celebración de un contrato.
- **Código:** Código de Protección y Defensa del Consumidor, Ley N° 29571 y sus normas modificatorias.
- **Contrato:** Documento que contiene todos los derechos y obligaciones que corresponden al cliente y a la empresa incluyendo los anexos que establecen estipulaciones específicas propias de la operación financiera que es objeto del pacto.
- **Días:** Días calendario.
- **Folleto informativo:** Documento que se encuentra a disposición de los usuarios en las oficinas de la empresa, es enviado a sus domicilios o vía correo electrónico, así como los afiches publicados al interior de las oficinas. Tienen por finalidad poner en conocimiento de los usuarios las características de los productos o servicios ofrecidos por la empresa.
- **Fórmula:** Método que permite determinar de forma clara, detallada y comprensible, el principal y los intereses que cobren o paguen las empresas por sus productos activos o pasivos, respectivamente, así como los montos que cobren en caso de incumplimiento, comisiones y/o gastos derivados de la operación, según corresponda.
- **Formulario contractual:** Modelo de contrato.
- **INDECOPI:** Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual.
- **Ley General:** Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, Ley N° 26702 y sus normas modificatorias.

- **Ley Complementaria:** Ley Complementaria a la Ley de Protección al Consumidor en Materia de Servicios Financieros, Ley N° 28587 y sus normas modificatorias.
- **Operaciones activas:** Operaciones de crédito que implican el desembolso de dinero o el otorgamiento de una línea de crédito bajo cualquier modalidad contractual.
- **Operación activa bajo el sistema de cuotas:** Operación de crédito bajo la modalidad de desembolso de dinero que se paga según el cronograma de pagos otorgado por la empresa.
- **Operación activa bajo el sistema revolvente:** Operación de crédito en la que se permite que el saldo fluctúe en función de las decisiones del deudor. Incluye la modalidad de avances en cuenta corriente, cargos en tarjetas de créditos, sobregiros en cuenta corriente, préstamos revolventes y otros créditos revolventes. Asimismo, se considera a los productos que permiten reutilizaciones parciales, es decir, que tienen un componente revolvente y otro no revolvente.
- **Operaciones pasivas:** Operaciones de captación de fondos de los usuarios bajo cualquier modalidad contractual.
- **Programa:** Aplicativo o software que permite al usuario que mantenga o desee mantener operaciones activas bajo el sistema de cuotas, calcular bajo el supuesto de cumplimiento, los intereses, comisiones y gastos aplicables.
- **Reglamento:** Reglamento de Transparencia de Información y Contratación con Usuarios del Sistema Financiero.
- **Superintendencia:** Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones.
- **Tasa de interés fija:** Cualquier tasa que ha sido objeto de pacto en el contrato cuya variación no depende de un factor variable.

- **Tasa de interés que depende de un factor variable:** Aquella tasa cuya fluctuación o ajuste periódico depende de un indicador (factor) predeterminado que varía en el tiempo de acuerdo a una periodicidad preestablecida. Son ejemplos de factores variables: la variación del índice de precios, las tasas de interés promedio del mercado tanto activas como pasivas, las tasas de referencia que aplica el Banco Central de Reserva del Perú para operaciones de crédito con fines de regulación monetaria, la London Interbank Offered Rate- LIBOR, entre otras.
- **Usuario o consumidor:** Persona que adquiere, utiliza o disfruta de los productos o servicios ofrecidos por la empresa, o que potencialmente podría utilizarlos y que sea definido como tal, de conformidad con lo dispuesto por el Código.

**Capítulo II - Criterios para la Determinación y Aplicación de Tasas de Interés, Comisiones, Gastos y Rendimiento - Sub Capítulo I Criterios para la Determinación de Tasas de Interés, Costos y Rendimiento.**

**Artículo 4°.-** Determinación de las Tasas. Las empresas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley General, pueden determinar libremente las tasas de interés compensatorio y moratorio para sus operaciones activas y pasivas, considerando para tal efecto lo indicado en el artículo 5° de la Ley Complementaria.

Las tasas de interés compensatorio y moratorio deben ser expresadas en forma efectiva anual, debiéndose considerar para tal efecto que se trata de un año de trescientos sesenta (360) días. Para su determinación y aplicación, las empresas deberán tener en cuenta la regulación que sobre la materia

emite el Banco Central de Reserva del Perú con acuerdo a su Ley Orgánica.

**Artículo 5°.- Tasas de interés que dependan de un factor variable.** Las empresas deben señalar de manera comprensible, la forma en que se determinará en cada momento la tasa, incluyendo su periodicidad de cambio, como consecuencia de una modificación en el indicador (factor) de ser aplicable. Esta tasa no debe ser susceptible de ajuste unilateral por la propia empresa o en virtud de acuerdos o prácticas con otras entidades.

Si la tasa de interés que depende de un factor variable en los créditos a plazo fijo y depósitos a plazo fijo considera un spread asociado al referido indicador, para la modificación de dicho spread se aplicará el mismo tratamiento contemplado para la tasa de interés fija. En virtud de lo expuesto, cualquier modificación se producirá únicamente, en caso se cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 25° del Reglamento.

**Artículo 6°.- Tasa de costo efectivo anual.** La tasa de costo efectivo anual (TCEA) es aquella que permite igualar el valor actual de todas las cuotas con el monto que efectivamente haya sido recibido en préstamo. Para este cálculo se incluirán las cuotas que involucran lo principal, intereses, comisiones y gastos, que de acuerdo a lo pactado serán trasladados al cliente, incluidos los seguros en los casos que se trate de créditos de consumo y/o hipotecarios para vivienda. No se incluirán en este cálculo aquellos pagos por servicios provistos por terceros que directamente sean pagados por el cliente, ni los tributos que resulten aplicables.

Los cálculos de la TCEA, para el caso de las operaciones activas bajo el sistema de cuotas, procederán bajo el supuesto



de cumplimiento de todas las condiciones pactadas, utilizando la fórmula señalada en el Anexo N° 1 del Reglamento.

Los cálculos de la TCEA para el caso de operaciones activas bajo el sistema revolvente, atendiendo a sus características, corresponden a un patrón estandarizado de comparación de costos y procederán bajo el supuesto de cumplimiento de todas las condiciones pactadas, de acuerdo a lo indicado en el Anexo N° 1-A del Reglamento.

#### **Artículo 7°.- Tasa de rendimiento efectiva anual**

La tasa de rendimiento efectiva anual (TREA) de las cuentas de ahorro y depósitos, es aquella que permite igualar el monto que se ha depositado con el valor actual del monto que efectivamente se recibe al vencimiento del plazo, considerando todos los cargos por comisiones y gastos, incluidos los seguros, cuando corresponda, y bajo el supuesto de cumplimiento de todas las condiciones pactadas. No se incluyen en este cálculo aquellos pagos por servicios provistos por terceros que directamente sean pagados por el cliente ni los tributos que resulten aplicables.

#### **Capítulo V - Modificación de Tasas de Interés, Comisiones, Gastos y demás Estipulaciones Contractuales, Prórrogas o Renovaciones y Resoluciones Contractuales**

**Artículo 23°.-** Requisito previo para proceder a la modificación unilateral de tasas de interés, comisiones, gastos y otras estipulaciones contractuales. Las modificaciones unilaterales referidas a: i) tasas de interés por contratos distintos a los créditos a plazo fijo o depósitos a plazo fijo, ii) comisiones, iii) gastos; y, iv) otras estipulaciones contractuales distintas al incremento de la línea de crédito, sólo procederán en la medida que hayan sido previamente acordadas por las partes y

comunicadas dentro de los plazos y a través de los medios señalados en los artículos siguientes.

En dichas comunicaciones previas deberá indicarse de manera expresa:

Que se trata de una modificación en las condiciones pactadas, destacando aquellos conceptos que serán materia de cambio y señalando expresamente en qué consisten, a fin de permitir a los usuarios tomar conocimiento de ello.

Que el cliente puede dar por concluida la relación contractual conforme a los términos del contrato.

Lo expuesto en el presente artículo no resulta aplicable cuando se trate de modificaciones contractuales que impliquen condiciones más favorables para el cliente las que se aplicarán de manera inmediata, no siendo exigible el envío de una comunicación previa. Sin perjuicio de lo indicado, la empresa deberá informar de las nuevas condiciones a través de los mecanismos que para tal efecto pacte con los clientes.

**Artículo 24°.- Modificación de las tasas de interés.** Las empresas deberán informar a sus clientes las modificaciones de las tasas de interés en contratos distintos a los créditos a plazo fijo o depósitos a plazo fijo, en forma previa cuando se trate de incrementos en el caso de las operaciones activas y reducciones en el caso de las operaciones pasivas. La respectiva comunicación deberá ser efectuada con una anticipación no menor a cuarenta y cinco (45) días indicando la fecha o el momento, a partir del cual, la modificación entrará en vigencia.

**Ley de Promoción del Mercado de Valores - Ley N° 30050-2013 - Publicado el 26/06/2013. Artículo 1 ° Mercado de Inversionistas Institucionales.** Las ofertas públicas de

valores mobiliarios o instrumentos financieros dirigidas a inversionistas institucionales pueden efectuarse bajo un régimen excepcional aprobado mediante disposiciones de carácter general por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) en el que se establecen:

- a)** Menores requisitos y exigencias para la inscripción y la formulación de la oferta;
- b)** Menores requerimientos de información durante y después de realizada ésta; y,
- c)** Tratamiento sancionador.

Asimismo, la SMV se encuentra facultada para exceptuar a estas ofertas del cumplimiento de cualquier obligación o condición prevista en el Decreto Legislativo 861, Ley del Mercado de Valores, en el Decreto Legislativo 862, Ley de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras; y en la Ley 26887, Ley General de Sociedades.

La competencia de la SMV en el procedimiento de inscripción de estas ofertas se circunscriben únicamente a verificar si se han presentado los documentos previstos por la normativa, sin que ello implique un pronunciamiento, ni validación sobre el contenido de los mismos. La SMV dispone la inscripción del valor o programa en un plazo no mayor de siete (7) días hábiles.

En ningún caso, la constatación de los documentos que se presenten implica, con relación al valor o programa de emisión, la certificación sobre la bondad, la solvencia del emisor, ni sobre los riesgos del valor o de la oferta.

Los actos administrativos que dispongan la inscripción de un valor o programa, en el marco del régimen excepcional, no resultan impugnables de la vía administrativa, ni pueden ser objeto de declaración de nulidad por parte de la SMV.

Asimismo, no corresponde a la SMV pronunciarse acerca de cualquier reclamo o denuncia sobre tales ofertas, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que pudieran corresponder.

La Información que se presente a la SMV en el marco de las ofertas a que se refiere el presente artículo, así como la presentada una vez colocados los valores o instrumentos financieros, no es de acceso público. El ofertante o el emisor están obligados a remitir dicha información a los destinatarios de la oferta y a los potenciales inversionistas institucionales que se la soliciten.

Los valores emitidos en el marco del presente régimen sólo pueden negociarse entre inversionistas institucionales.

**Artículo 2° Publicidad de Activos y Servicios Financieros no Supervisados.** Toda publicidad u ofrecimiento de compra o venta o suscripción de activos financieros que se realice en territorio nacional empleando medios masivos de comunicación, como diarios, revistas, radio, televisión, correo, reuniones, redes sociales, servidores de Internet ubicados en territorio nacional u otros medios o plataformas tecnológicas, sólo pueden realizarse por sujetos autorizados o supervisados por la SMV o por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones.

### **Banco de Crédito del Perú**

El BCP es una sociedad anónima abierta, constituida con aportes privados y desde 1995, forma parte del Grupo Credicorp el Holding Financiero más importante del Perú.

El BCP provee servicios especialmente diseñados para clientes corporativos a través de sus divisiones de Banca Corporativa y Banca Empresa, mientras que su división de Banca Minorista se encarga de las pequeñas empresas y clientes individuales.

A su vez, el BCP cuenta con una serie de empresas subsidiarias que le permiten ofrecer productos específicos:

- **Credibolsa SAB:** Sociedad Agente de Bolsa que opera en la Bolsa de Valores de Lima y presta asesoramiento en operaciones bursátiles.
- **Credifondo:** Administradora de fondos mutuos.
- **Creditítulos Sociedad Titulizadora S.A.:** Compra activos y los convierte en productos financieros negociables (titulización). Inmobiliaria BCP S.A.
- Inversiones BCP Ltda.
- Banco de Crédito de Bolivia y sus subsidiarias

#### **Asociaciones a las que pertenece el BCP**

- Gremios
- Asociación de Bancos (ASBANC), Cámara de Comercio de Lima (CCL), Asociación de Exportadores (ADEX) y Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE).
- Cámaras de Comercio de provincias  
Alto Amazonas, Arequipa, Cajamarca, Chepén, Chincha, Cusco, Huancayo, Huánuco, Huaraz, Ilo, Juliaca, La Libertad, Lambayeque, Moyobamba, Piura, Quillabamba, Tacna, Talara, Tarapoto, Ucayali y Yurimaguas.

Cámara de Comercio Peruano-Alemana, Cámara de Comercio Americana del Perú (AMCHAM), Cámara de Comercio Peruano Italiana y Cámara de Comercio Peruano Argentina.

## **NORMAS DE AUDITORIA GENERALMENTE ACEPTADAS**

Las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) son los principios fundamentales de auditoría a los que deben enmarcarse su desempeño los auditores durante el proceso de la auditoría. El cumplimiento de estas normas garantizan la calidad del trabajo profesional del auditor.

Las NAGAS, tiene su origen en los Boletines (Statement on Auditing Estándar – SAS) emitidos por el Comité de Auditoría del Instituto Americano de Contadores Públicos de los Estados Unidos de Norteamérica en el año 1948.

En el Perú, fueron aprobados en el mes de octubre de 1968 con motivo del II Congreso de Contadores Públicos, llevado a cabo en la ciudad de Lima. Posteriormente, se ha ratificado su aplicación en el III Congreso Nacional de Contadores Públicos, llevado a cabo en el año 1971, en la ciudad de Arequipa.

Por lo tanto, estas normas son de observación obligatoria para los Contadores Públicos que ejercen la auditoría en nuestro país, por cuanto además les servirá como parámetro de medición de su actuación profesional y para los estudiantes como guías orientadoras de conducta por donde tendrán que caminar cuando sean profesionales.

En la actualidad las NAGAS, vigente en nuestro país son 10, las mismas que constituyen los (10) diez mandamientos para el auditor y son:

### **Normas Generales o Personales**

1. Entrenamiento y capacidad profesional
2. Independencia
3. Cuidado o esmero profesional.

### **Normas de Ejecución del Trabajo**

4. Planeamiento y Supervisión
5. Estudio y Evaluación del Control Interno
6. Evidencia Suficiente y Competente

### **Normas de Preparación del Informe**

7. Aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
8. Consistencia
9. Revelación Suficiente
10. Opinión del Auditor

### **Definición de las Normas**

Estas normas por su carácter general se aplican a todo el proceso del examen y se relacionan básicamente con la conducta funcional del auditor como persona humana y regula los requisitos y aptitudes que debe reunir para actuar como Auditor.

### **Estudio y Evaluación del Control Interno**

"Debe estudiarse y evaluarse apropiadamente la estructura del control interno de la empresa cuyos estados financieros se encuentran sujetos a auditoría como base para establecer el grado de confianza que merece y consecuentemente, para determinar la naturaleza, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría".

El estudio del control interno constituye la base para confiar o no en los registros contables y así poder determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos o pruebas de auditoría. En la actualidad, se ha puesto mucho énfasis en los controles internos y su estudio y evaluación conlleva a todo un proceso que comienza con una comprensión, continúa con una evaluación preliminar, pruebas de cumplimiento, revaluación de

los controles, arribándose finalmente de acuerdo a los resultados de su evaluación a limitar o ampliar las pruebas sustantivas.

### **NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA**

La aparición de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) expedida por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y las actualizaciones que realiza su Comité Internacional de Prácticas de Auditoría anualmente, denotan la presencia de una voluntad internacional orientada al desarrollo sostenido de la profesión contable, a fin de permitirle disponer de elementos técnicos uniformes y necesarios para brindar servicios de alta calidad para el interés público.

En el Perú, tales Normas Internacionales han sido adoptadas para el ejercicio profesional por los correspondientes órganos representativos de Contadores Públicos, por lo que constituye un requisito formal su observancia en todo trabajo profesional de auditoría independiente.

El Consejo de IFAC ha establecido el Comité Internacional de Prácticas de Auditoría (AIPC) para desarrollar y emitir a nombre del Consejo, normas y declaraciones de auditoría y servicios relacionados, con el propósito de ayudar a mejorar el grado de uniformidad de las prácticas de auditoría y servicios relacionados de todo el mundo.

Es importante destacar que las organizaciones profesionales existentes en el ámbito internacional hacen referencia a estas normas de Auditoría. Así, de acuerdo con los antecedentes que se derivan de la actuación del Instituto Americano de Contadores Públicos de Estados Unidos de Norteamérica AICPA, pueden apreciarse que tales normas datan desde 1934. En el Perú el III Congreso Nacional de Contadores Públicos aprobó en 1971, la vigencia de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

Las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) deben ser aplicadas, en forma obligatoria, en la auditoría de estados



financieros y deben aplicarse también, con la adaptación necesaria, a la auditoría de otra información y de servicios relacionados. En circunstancias excepcionales, un auditor puede juzgar necesario apartarse de una NIA para lograr en forma más efectiva el objetivo de una auditoría. Cuando tal situación surge, el auditor deberá estar preparado para justificar la desviación.

Las Normas Internacionales de Auditoría contienen principios básicos y procedimientos esenciales, los cuales han sido destacados en el texto respectivo, mediante la utilización de letra negrita, a fin de procurar su correcta identificación. En forma complementaria se agregan lineamientos relacionados que pretenden hacer mayormente explicativos los conceptos. Para comprender y aplicar los principios básicos y los procedimientos esenciales, es necesario considerar todo el texto de la NIA incluyendo el material explicativo y de otro tipo contenido en ella y no sólo el texto resaltado.

Las normas son emitidas en dos series separadas: La de Servicios de Auditoría (NIAs) y la de Servicios Afines (NIAs/SAs), comprendidos en esta última los comportamientos de revisión de procedimientos bajo acuerdo de compilación. El marco describe los servicios que el Auditor puede comprometerse a realizar en relación con el nivel de certidumbre resultante. La Auditoría y la revisión están diseñadas para permitir que el Auditor exprese niveles de certidumbre, alto y moderados respectivamente, en relación con la existencia o no de errores materiales en la información.

En un compromiso de procedimientos acordados, el Auditor informa sobre los hallazgos que ha determinado mediante los procedimientos que ha acordado con su cliente, pero no expresa certidumbre alguna sobre las afirmaciones existentes. En un compromiso de compilación el Auditor utiliza las Técnicas contables para recopilar, clasificar y compendiar información financiera, pero no expresa certidumbre alguna sobre las

afirmaciones existentes. En el marco también se discuten las circunstancias dentro de las cuales el auditor acepta un cambio de términos de un compromiso así como la vinculación del auditor a la información financiera del cliente.

### **Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros**

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados, de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para las entidades financieras en el Perú, y del control interno que determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados que estén libres de errores materiales, ya sea, por fraude o error.

### **Responsabilidad del Auditor**

Es responsabilidad de la sociedad de auditoría expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados basada en la auditoría. La auditoría se realiza de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en el Perú. Dichas normas requieren que se cumplan con requerimientos éticos, que se planifique y se realice la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados están libres de errores materiales.

Dicha auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, e incluyen la evaluación del riesgo de que los estados financieros consolidados contengan errores materiales, como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación del riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente del Banco y

sus Subsidiarias en la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados, a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco y sus Subsidiarias. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados.

**Ley N° 28015 - Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa - (Promulgada el 3 de Julio del 2003).  
Título I - Disposiciones Generales - Disposiciones Generales.**

**Art. 1° Objeto de la Ley.** La presente ley tiene por objeto la promoción de la competitividad, formalización y desarrollo de las micro y pequeñas empresas para incrementar el empleo sostenible, su productividad y rentabilidad, su contribución al Producto Bruto Interno, la ampliación del mercado interno y las exportaciones y su contribución a la recaudación tributaria.

**Art 2° Definición de Micro y Pequeña Empresa.** La Micro y Pequeña Empresa es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios. Cuando esta Ley se hace mención a la sigla MYPE, se está refiriendo a las Micro y Pequeñas Empresas, las cuales no obstante tener tamaños y características propias, tienen igual tratamiento en la presente Ley, con excepción al régimen laboral que es de aplicación para las Microempresas.

**Art. 3° Características de las MYPES.** Las MYPES deben reunir las siguientes características concurrentes:

**a). El número total de trabajadores:**

- La microempresa abarca de uno (1) hasta 10 trabajadores inclusive
- La pequeña empresa abarca de uno(1) hasta 50 trabajadores inclusive

**b). Niveles de ventas anuales:**

- La microempresa hasta el monto máximo de 150 Unidades Impositivas Tributarias (UIT)
- La pequeña empresas partir de monto máximo señalado para las microempresas y hasta 850 Unidades Impositivas Tributarias (UIT).

Las entidades públicas y privadas uniformizan sus criterios de medición a fin de construir una base de datos homogénea que permita dar coherencia al diseño y aplicación de las políticas públicas de promoción y formalización del sector.

#### **TITULO IV - DEL ACCESO AL FINANCIAMIENTO**

**Art. 28° Acceso al Financiamiento.** El Estado promueve el acceso de las MYPES al mercado financiero y al mercado de capitales, fomentando la expansión, solidez y descentralización de dichos mercados.

El Estado promueve el fortalecimiento de las instituciones de micro finanzas supervisadas por la Superintendencia de Banca y Seguros. Asimismo, facilita el acercamiento entre las entidades que no se encuentran reguladas y que puedan proveer servicios

financieros a las MYPES y la entidad reguladora, a fin de propender a su incorporación al sistema financiero.

**Art. 30° Función de COFIDE en la Gestión de Negocios MYPE.**

La Corporación Financiera de Desarrollo – COFIDE, en el marco de la presente Ley, ejercerá las siguientes funciones:

- a) Diseñar metodologías para el desarrollo de Productos Financieros y tecnologías que faciliten la intermediación a favor de las MYPES, sobre la base de un proceso de estandarización productiva y financiera, posibilitando la reducción de los costos unitarios de la gestión financiera y generando economías de escala de conformidad con lo establecido en el numeral 44. del artículo 221º de la Ley N° 26702 y sus modificatorias.
- b) Predeterminar la viabilidad financiera desde el diseño de los Productos Financieros Estandarizados, los que deben estar adecuados a los mercados y ser compatibles con la necesidad de financiamiento de cada actividad productiva y de conformidad con la normatividad vigente.
- c) Implementar un sistema de calificación de riesgos para los productos financieros que diseñen en coordinación con la Superintendencia de Banca y Seguros.
- d) Gestionar la obtención de recursos y canalizarlos a las empresas de Operaciones Múltiples consideradas en la Ley N° 26702 – Ley General del Sistema Financiero, para que destinen dichos recursos financieros a las MYPES.
- e) Colaborar con la Superintendencia de Banca y Seguros en el diseño de mecanismos de control de gestión de los intermediarios.
- f) Coordinar y hacer el seguimiento de las actividades relacionadas con los servicios prestados por las entidades privadas facilitadoras de negocios, promotores de inversión,

asesores y consultores de las MYPES, que no se encuentren reguladas o supervisadas por la Superintendencia de Banca y Seguros o por la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores – CONASEV, para efectos del mejor funcionamiento integral del sistema de financiamiento y la optimización del uso de los recursos. COFIDE adopta las medidas técnicas, legales y administrativas necesarias para fortalecer su rol de fomento en beneficio de las MYPES para establecer las normas y procedimientos relacionados con el proceso de estandarización de productos financieros destinados a los clientes potenciales y de conformidad con la normatividad vigente.

**Art. 31° De los Intermediarios Financieros.** COFIDE a efectos de canalizar hacia las MYPES y entregar los fondos que gestiona y obtiene de las diferentes fuentes, incluyendo los provenientes de la Cooperación Técnica Internacional y en fideicomiso, suscribe convenios o contratos de operación con los intermediarios financieros señalados en el artículo 29° de la presente Ley, siempre que las condiciones de fideicomiso no establezcan lo contrario.

**Art. 32° Supervisión de Créditos**

La supervisión y monitoreo de los créditos que son otorgados con los fondos que entrega COFIDE a través de los intermediarios financieros señalados en el artículo 29° de la presente Ley, se complementa a efectos de optimizar su utilización y maximizar su recuperación, con la participación de entidades especializadas privadas facilitadoras de negocios, tales como promotores de inversión; de proyecto y de asesorías y de consultorías de MYPES siendo retribuidos estos servicios en función de los resultados previstos.

**Art. 33° Fondos de Garantía para las MYPES**

COFIDE destina un porcentaje de los recursos financieros que gestione y obtenga de las diferentes fuentes para el financiamiento de la MYPE, siempre que los términos en que les son entregados los recursos le permitan destinar parte de los mismos para conformar o incrementar Fondos de Garantía, que en términos promocionales faciliten el acceso de la MYPE a los mercados financieros y de capitales, a la participación en compras estatales y de otras instituciones.

**Art. 34° Capital de Riesgo**

El Estado promueve el desarrollo de fondos de inversión de capital de riesgos que adquieran una participación temporal en el capital de las MYPES innovadoras que inicien su actividad y de las existentes con menos de dos años de funcionamiento.

**Art. 35° Centrales de Riesgo**

El Estado a través de la Superintendencia de Banca y Seguros, crea y mantiene un servicio de información de riesgos especializado en MYPES, de conformidad con lo señalado por la Ley N° 27489, Ley que regula las centrales privadas de información de riesgos y de protección al titular de información y sus modificatorias

**Art. 29° Participación de COFIDE**

El Estado, a través de la Corporación Financiera de Desarrollo COFIDE, promueve y articula integralmente el financiamiento, diversificando, descentralizando e incrementando la cobertura de la oferta de servicios de los mercados financieros y de capitales en beneficio de las MYPES.

Los intermediarios financieros que utilizan fondos que entrega COFIDE, para el financiamiento de las MYPES, son los

considerados en la Ley N° 26702 – Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros y sus modificatorias, y utilizan la metodología, los nuevos productos financieros estandarizados y nuevas tecnologías de intermediación a favor de las MYPES, diseñadas o aprobadas por COFIDE.

COFIDE procura canalizar prioritariamente sus recursos financieros a aquellas MYPES que producen o utilizan productos elaborados o transformados en el territorio nacional.

### **AUDITORIA FINANCIERA**

Es un proceso cuyo resultado final es la emisión de un informe, en el que el auditor da a conocer su opinión sobre la situación financiera de la empresa, este proceso solo es posible llevarlo a cabo a través de un elemento llamado evidencia de auditoría, ya que, el auditor hace su trabajo posterior a las operaciones de la empresa.

### **AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO**

Es la comprobación o examen de operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad para establecer que se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables.

Esta auditoría se practica mediante la revisión de documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones para determinar si los procedimientos utilizados y las medidas de control interno están de acuerdo con las normas que le son aplicables y si dichos procedimientos están operando de manera efectiva y son adecuados para el logro de los objetivos de la entidad.



## **AUDITORIA DE GESTIÓN Y RESULTADOS**

Tiene por objeto el examen de la gestión de una empresa con el propósito de evaluar la eficacia de sus resultados con respecto a las metas previstas, los recursos humanos, financieros y técnicos utilizados, la organización y coordinación de dichos recursos y los controles establecidos sobre dicha gestión.

Es una herramienta de apoyo efectivo a la gestión empresarial donde se puede conocer las variables y los distintos tipos de control que se deben producir en la empresa y que estén en condiciones de reconocer y valorar su importancia como elemento que repercute en la competitividad de la misma. Se tiene en cuenta la descripción y análisis del control estratégico, el control de eficacia, cumplimiento de objetivos empresariales, el control operativo o control de ejecución y un análisis del control como factor clave de competitividad.

## **PLANIFICACION**

Constituye la primera fase del proceso de auditoría y de su concepción dependerá la eficiencia y efectividad en el logro de los objetivos propuestos, utilizando los recursos estrictamente necesarios.

Esta fase debe considerar alternativas y seleccionar los métodos y prácticas más apropiadas para realizar las tareas, por tanto esta actividad debe ser cuidadosa, creativa positiva e imaginativa; por lo que necesariamente debe ser ejecutada por los miembros más experimentados del equipo de trabajo.

La planificación de la auditoría financiera, comienza con la obtención de información necesaria para definir la estrategia a emplear y culmina con la definición detallada de las tareas a realizar en la fase de ejecución.

## **EJECUCIÓN DEL TRABAJO**

En esta fase el auditor debe aplicar los procedimientos establecidos en los programas de auditoría y desarrolla completamente los hallazgos significativos relacionados con las áreas y componentes considerados como críticos, determinando los atributos de condición, criterio, efecto y causa que motivaron cada desviación o problema identificado.

Todos los hallazgos desarrollados por el auditor, estarán sustentados en papeles de trabajo en donde se concreta la evidencia suficiente y competente que respalda la opinión y el informe.

Es de fundamental importancia que el auditor mantenga una comunicación continua y constante con los funcionarios y empleados responsables durante el examen, con el propósito de mantenerles informados sobre las desviaciones detectadas a fin de que en forma oportuna se presente los justificativos o se tomen las acciones correctivas pertinentes.

## **COMUNICACIÓN DE RESULTADOS**

La comunicación de resultados es la última fase del proceso de la auditoría, sin embargo, ésta se cumple en el transcurso del desarrollo de la auditoría.

Está dirigida a los funcionarios de la entidad examinada con el propósito de que presenten la información verbal o escrita respecto a los asuntos observados.

Esta fase comprende también, la redacción y revisión final del informe borrador, el que será elaborado en el transcurso del examen, con el fin de que el último día de trabajo en el campo y previa convocatoria, se comunique los resultados mediante la lectura del borrador del informe a las autoridades y funcionarios responsables de las operaciones examinadas, de conformidad con la ley pertinente.

El informe básicamente contendrá la carta de dictamen, los estados financieros, las notas aclaratorias correspondientes, la información financiera complementaria y los comentarios, conclusiones y recomendaciones relativos a los hallazgos de auditoría.

Como una guía para la realización del referido proceso, en cuadro adjunto se establecen los siguientes porcentajes estimados de tiempo, con relación al número de días/hombre programados.

### **CARTERA DE CLIENTES - CARTERA NEGOCIABLE**

Todas las posiciones afectas a riesgos de mercado, dentro o fuera del balance, incluyendo los instrumentos representativos de deuda, de capital, las posiciones afectas a riesgo cambiario y las posiciones en “commodities”.

### **COMMODITIES**

Mercancías primarias o básicas consistentes en productos físicos, que pueden ser intercambiados en un mercado secundario, incluyendo metales preciosos pero excluyendo oro, que es tratado como una divisa.

### **CARTERA PESADA**

Se define como el cociente entre las colocaciones y créditos contingentes clasificados como deficientes, dudosos y pérdidas, y el total de créditos directos y contingentes. Este es un indicador más fino de la calidad de la cartera, pues considera la totalidad del crédito que presenta cuotas en mora.

### **EMPRESAS**

Las empresas del sistema financiero y de seguros autorizadas a operar en el país y sus subsidiarias, con exclusión de aquellas que prestan servicios complementarios.

### **EMPRESA DE REASEGUROS**

Es aquélla que otorga cobertura a una o más empresas de seguros o patrimonios autónomos de seguros por los riesgos asumidos, en los casos en que se encuentren capitales importantes, o así convenga a estos últimos por razón de sus límites operacionales.

### **EMPRESAS DE SEGUROS**

Aquella que tiene por objeto celebrar contratos mediante los cuales se obliga, dentro de ciertos límites y a cambio de una prima, a indemnizar un determinado daño, o a satisfacer un capital, una renta u otras prestaciones pactadas, en el caso de ocurrir un determinado suceso futuro e incierto.

### **RIESGO CREDITICIO**

Es el riesgo de que el deudor o la contra-parte de un contrato financiero no cumplan con las condiciones del contrato.

### **RIESGO DE MERCADO**

Riesgo de tener pérdidas en posiciones dentro y fuera de la hoja del balance, derivadas de movimientos en los precios de mercado.

Se incluye a los riesgos pertenecientes a los instrumentos relacionados con tasas de interés, riesgo cambiario, cotización de las acciones, “commodities” y otros.

### **SERVICIO FINANCIERO**

Servicio financiero significa cualquier servicio de naturaleza financiera. Los servicios financieros comprenden todos los servicios bancarios, todos los servicios de seguros y relacionados con seguros y demás servicios financieros, así como todos los

servicios accesorios o auxiliares a un servicio de naturaleza financiera.

### **SISTEMA FINANCIERO**

Es el conjunto de empresas, que debidamente autorizadas operan en la intermediación financiera. Incluye las subsidiarias que requieran de autorización de la Superintendencia para constituirse

### **ACCION DE CONTROL**

La acción de control es la herramienta esencial del Sistema, por la cual el personal técnico de sus órganos confortantes, mediante la aplicación de las normas, procedimientos y principios que regulan el control gubernamental, efectúa la verificación y evaluación, objetiva y sistemática, de los actos y resultado producidos por la entidad en la gestión y ejecución de los recursos, bienes y operaciones institucionales.

### **CONTROL INTERNO**

El control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones que se efectúe correcta y eficientemente.

## **CAPITULO 3: METODOLOGÍA**

### **3.1 Tipo y Diseño de la Investigación**

El tipo de investigación es Descriptiva – Correlacional. Se consideró descriptiva por que la investigación que se realizó buscó caracterizar un fenómeno o situación particular indicando sus rasgos más peculiares o diferenciadores, mediante una enumeración de ellos. Y además, se tuvo como objetivo comprobar de qué manera la Auditoría Financiera impacta en la recuperación de créditos en clientes PYMES del Banco de Crédito – Región Lambayeque.

**Correlacional**, ya que, se analizarán dos variables, para indagarlas y conocer su comportamiento. La investigación correlacional en cierta medida, posee un valor explicativo aunque parcial, debido a que se realiza la relación entre dos variables, una independiente y la otra dependiente, determinando la forma en que una incide en la otra.

Creswell (2009) denomina a experimentos, como estudios de intervención, porque un investigador genera una situación para tratar de explicar cómo afecta a quienes participan en ella en comparación con quienes no lo hacen. Es posible experimentar con seres humanos, seres vivos y ciertos objetos. Los experimentos manipulan tratamientos, estímulos, influencias o intervenciones (denominadas variables independientes) para observar sus efectos sobre otras variables (las dependientes) en una situación de control.

El Dr. Roberto Hernández Sampieri (2010) los diseños experimentales se utilizan cuando el investigador pretende establecer el posible efecto de una causa que se manipula.

### **3.2 Unidad de Análisis**

Los objetos de estudios fueron los clientes PYMES del Banco de Crédito región Lambayeque.

### 3.3 Población de Estudio

Actualmente, en el Departamento de Lambayeque existen 18 Agencias del Banco de Crédito, todas incluyen dentro de sus servicios la colocación de créditos a las PYMES. En dichas agencias cuentan con sus áreas de control y evaluación de colocaciones de créditos, así como también son objetos de la auditoría financiera.

### 3.4 Tamaño de la Muestra

De la población existente, se tomó como muestra a Funcionarios, Gerentes, así como, empresarios PYMES, teniendo en cuenta su participación en las actividades de colocación de créditos, como el proceso de recuperación de los mismos. El tamaño total estuvo conformada por 80 personas vinculados directamente a las operaciones financieras como de dirección empresarial, de tal manera que la muestra propiamente dicha estuvo determinada por la fórmula del muestreo aleatorio simple siguiente.

De acuerdo a lo señalado la muestra se ha calculado aplicando la fórmula para poblaciones finitas:

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

Dónde:

N = Total de la población

Z = Nivel de confianza (1.96 si el nivel de confianza o seguridad es del 95%)

p = proporción esperada de la presencia u ocurrencia de la relación

q = 1 – p

d = error

$$n = \frac{(80) (1.96)^2 (0.5) (0.5)}{(0.05)^2 (80-1) + (1.96)^2 (0.5) (0.5)}$$

$$n = 30$$

Por lo tanto se encuestó a 30 personas entre Funcionarios, Gerentes y Empresarios Pymes, así como expertos en colocación de créditos a empresarios PYMES.

### **3.5 Selección de la Muestra**

Teniendo en cuenta la naturaleza de la investigación, fue necesario seleccionar las áreas por cuanto no fue pertinente evaluar todas las actividades y operaciones financieras que se realizan en el Banco de Crédito región Lambayeque.

El tipo de muestreo a ser usado fue el no probabilístico, debido a la naturaleza y características de la investigación.

La muestra representativa estuvo conformada por la cartera de clientes PYMES de las 18 agencias que cuenta el Banco de Crédito en la región Lambayeque.

### **3.6 Técnicas de Recolección de Datos**

De las fuentes de información obtenidas, como de los datos que se obtuvieron mediante la lectura, observaciones, conversaciones, y registros, se acopiaron utilizando los siguientes instrumentos y procedimientos de recolección de la información:

#### **a) Fichas bibliográficas**

Se registró la información y estadísticas obtenidas de fuentes que corresponden a: la literatura revisada, documentos oficiales del Banco de Crédito región Lambayeque, así como de la PYMES ubicados en la región Lambayeque, Cámara de Comercio, etc.

#### **b) Entrevistas**

Los datos obtenidos fueron registrados en cuestionarios estructurados y preparados por la investigadora y absueltos por los entrevistados. Los entrevistados fueron profesionales responsables que laboran en el Banco de Crédito región



Lambayeque, así como al personal responsable de la Dirección de PYMES como contadores y especialistas, en el manejo financiero principalmente en la colocación de capitales, como en la recuperación de la cartera pesada.

**c) Encuestas**

La información fue registrada en formularios pre elaboradas por la investigadora y llenados por los encuestados que fueron personal profesional del Banco de Crédito región Lambayeque, así como por empresarios PYMES.

## **CAPITULO 4: RESULTADO Y DISCUSIÓN**

### **4.1 Análisis, Interpretación y Discusión de Resultados**

El análisis y la interpretación de los resultados se han realizado sobre la base de medios informáticos debidamente procesados de la información obtenida de los Funcionarios, Gerentes, Contadores y Empresarios PYMES, así como expertos en el sector de créditos que laboran en el Banco de Crédito región Lambayeque, el cual permitió determinar, como la Auditoría Financiera impacta en la recuperación de créditos en clientes PYMES del Banco de Crédito región Lambayeque. Toda información como datos obtenidos, fueron registrados en cuadros, fichas bibliográficas, cuestionarios para su traslado a los medios electrónicos, previa selección y depuración a través de las pruebas de validez y confiabilidad, luego se procedió a evaluarlos tabularlos en concordancia a los indicadores de cada variable.

El análisis permitió llegar a la conclusión de que si se aplica la Auditoría Financiera, entonces impacta en la recuperación de créditos en clientes PYMES del Banco de Crédito – Región Lambayeque, lo cual permitirá a la Gerencia de Créditos la aplicación de herramientas adecuadas que permitan la determinación de áreas críticas que no permiten recuperar el 100% de colocaciones a las PYMES en forma oportuna, que permita la atención a los clientes de la entidad financiera.

Para el análisis e interpretación de los resultados obtenidos fue necesaria la utilización del análisis cualitativo, especialmente en una investigación no experimental, por lo que se obtuvo la información necesaria, como datos no estructurados que en su desarrollo fueron reestructurados, ubicándolos correctamente en su contexto. Los resultados del análisis fueron relacionados con la teoría debidamente fundamentada.

Al análisis cualitativo fue necesario añadir precisiones cuantitativas, y luego de la aplicación de las encuestas, se determinaron las formas de centralización y dispersión con la finalidad de obtener las

características fundamentales, considerando que se ha realizado aplicando los paquetes informáticos Excel y SPSS.

#### 4.1.1 A la pregunta

¿Cree usted que al implementar la Auditoria Financiera, impactará en la recuperación de crédito de clientes PYMES del Banco de Crédito - Región Lambayeque?

**Cuadro N° 1**

N°	ALTERNATIVAS	fi	%
1.	SI	23	76.67
2.	NO	0	0
3.	DESCONOCE	7	23.33
Total		30	100%

*Fuente. Elaboración propia.*

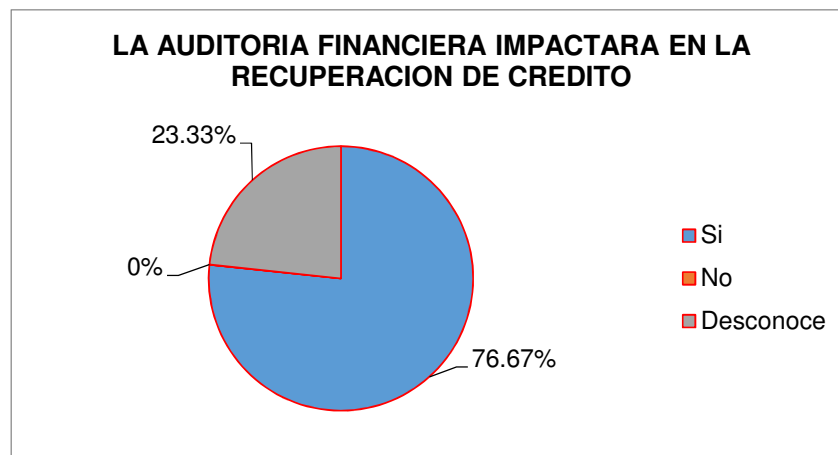
#### Interpretación

Como resultado de la información que se presenta en el cuadro N° 01 se puede demostrar que el 76.67% de los encuestados, respondieron por la primera alternativa, o sea creen que al implementar la Auditoria Financiera, impactara en la recuperación de crédito de clientes PYMES del Banco de Crédito - Región Lambayeque, por la segunda alternativa no contesto ninguno de los entrevistados, sin embargo un 23.33% contesto por la tercera alternativa, o sea desconocen, que si al implementar la Auditoria Financiera, ésta impactará en la recuperación de crédito de clientes PYMES del Banco de Crédito - Región Lambayeque; sumando así el 100% de la muestra.

De acuerdo a los datos mostrados en el párrafo anterior, podemos manifestar que el mayor porcentaje de los entrevistados respondieron a la interrogante por la primera alternativa, lo cual nos demuestra que Funcionarios, Gerentes,

Contadores, empresarios PYMES así como expertos en colocación de créditos a empresarios PYMES, consideran que si la Auditoria Financiera impactará en la recuperación de créditos de clientes PYMES del Banco de Crédito - Región Lambayeque.

**FIGURA N°1**



**Fuente.** Encuesta a los Funcionarios, Gerentes, Contadores, empresarios PYMEs así como expertos en colocación de créditos a empresarios PYMES (2014).

#### 4.1.2 A la pregunta

¿Considera usted que es importante la aplicación de la Auditoria Financiera en el Banco de Crédito - Región Lambayeque?

**Cuadro N° 2**

N°	ALTERNATIVAS	fi	%
1.	SI	19	63.33
2.	NO	3	10.00
3.	DESCONOCE	8	26.67
Total		30	100%

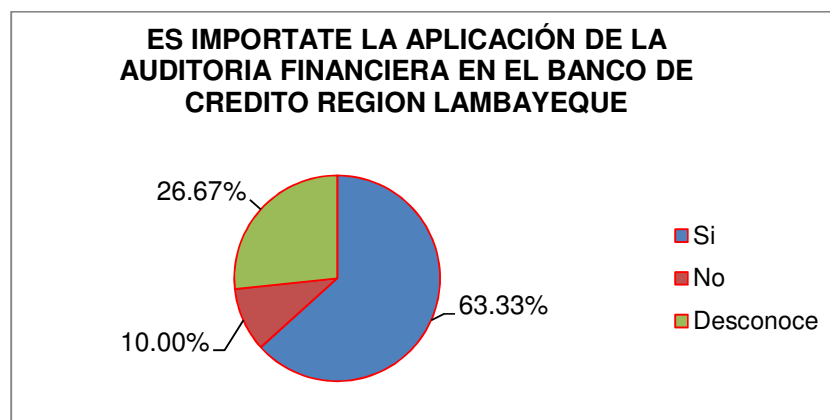
Fuente. Elaboración propia

### Interpretación:

Del resultado de la información obtenida de la encuesta cuyos resultados se muestran en el cuadro N° 02 se puede evidenciar que el 63.33% de los encuestados, consideran que es importante la aplicación de la Auditoría Financiera en el Banco de Crédito - Región Lambayeque, sin embargo un 10% consideran que no es importante la aplicación de la Auditoría Financiera en el Banco de Crédito Región Lambayeque y un 26.67% respondió que desconoce, sumando así el 100% de la muestra.

Considerando los datos mostrados en el párrafo anterior, podemos manifestar que el mayor porcentaje de los entrevistados respondieron a la interrogante por la primera alternativa, lo cual nos demuestra que Funcionarios, Gerentes, Contadores, empresarios PYMES así como expertos en colocación de créditos a empresarios Pymes, consideran que si es importante la aplicación de la Auditoría Financiera sin embargo deberán de tener en cuenta que un 36.67% no está de acuerdo o desconoce, por lo que deberán de revertir dicha apreciación a través de la capacitación y conocimiento de la importancia de la auditoría financiera.

**FIGURA N° 2**



**Fuente.** Encuesta a los Funcionarios, Gerentes, Contadores, empresarios PYMES así como expertos en colocación de créditos a empresarios PYMES (2014).

#### 4.1.3 A la pregunta

¿Cree usted que el planeamiento de la ejecución de la auditoria permitirá determinar la deuda de los clientes PYMES del Banco de Crédito - Región Lambayeque?

**Cuadro N° 3**

<b>N°</b>	<b>ALTERNATIVAS</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
<b>1.</b>	<i>SI</i>	<i>16</i>	<i>53.33</i>
<b>2.</b>	<i>NO</i>	<i>9</i>	<i>30.00</i>
<b>3.</b>	<i>DESCONOCE</i>	<i>5</i>	<i>16.67</i>
<b>Total</b>		<b>30</b>	<b>100%</b>

*Fuente. Elaboración propia*

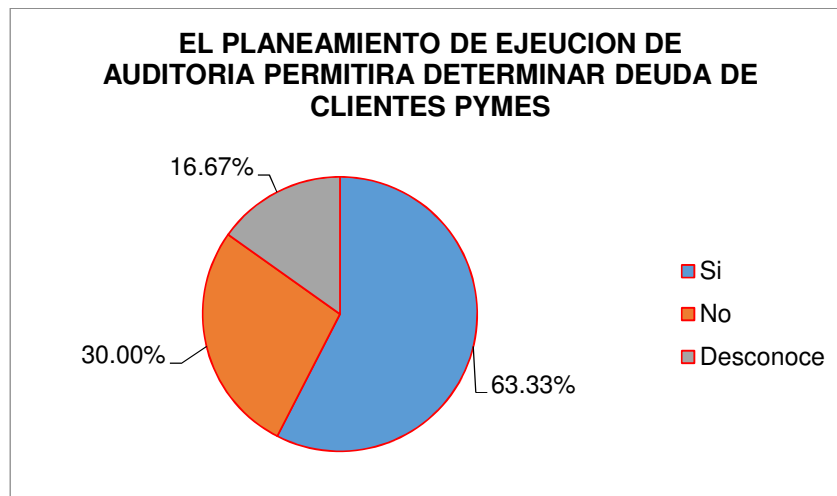
#### **Interpretación:**

De los resultados de la información obtenida de las encuestas y presentados en el cuadro N° 03 se puede apreciar que el 53.33% de los encuestados, creen que el planeamiento de la ejecución de la auditoria permitirá determinar la deuda de los Clientes PYMES del Banco de Crédito - Región Lambayeque, sin embargo un 30% contestó que, consideran que el planeamiento de la ejecución de la auditoria no permitirá determinar la deuda de los Clientes PYMES del Banco de Crédito - Región Lambayeque; y un 16.67% respondió que desconoce, sumando así el 100% de la muestra.

De acuerdo a los datos mostrados en el párrafo anterior, podemos manifestar que la mayoría de entrevistados respondieron por la primera alternativa, lo cual quiere decir que Funcionarios, Gerentes, Contadores, empresarios PYMES así como expertos en colocación de créditos a empresarios PYMES, consideran que el planeamiento de la ejecución de la auditoria permitirá determinar la deuda de los clientes PYMES del Banco de Crédito - Región Lambayeque; sin embargo, es preocupante que el 46.67% no está de acuerdo o desconoce,

situación que deberá de ser asumida por funcionarios con la finalidad de ser revertida.

**FIGURA N°3**



**Fuente.** Encuesta a los Funcionarios, Gerentes, Contadores, empresarios PYMEs así como expertos en colocación de créditos a empresarios PYMES (2014).

#### 4.1.4 A la pregunta

¿Sabe usted si para la realización de la auditoría financiera en el Banco de Crédito - Región Lambayeque, está previamente planeada?

**Cuadro N° 04**

N°	ALTERNATIVAS	fi	%
1.	SI	15	50.00
2.	NO	13	43.33
3.	DESCONOCE	2	6.67
Total		30	100%

*Fuente. Elaboración propia*

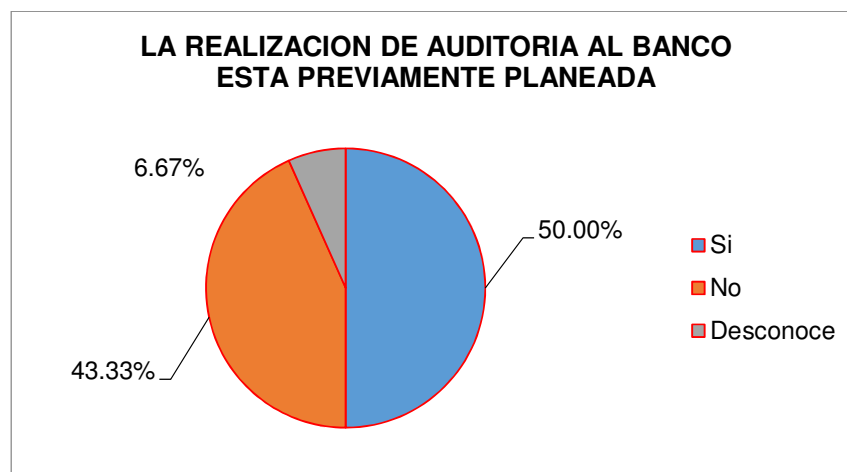
#### **Interpretación:**

Como resultado de la información que se presenta en el cuadro N° 04 se puede evidenciar que el 50% de los encuestados, respondieron que saben que para la realización de la auditoría

financiera en el Banco de Crédito - Región Lambayeque, está previamente planeada, sin embargo un 43.33% contestó que, para la realización de la auditoría financiera en el Banco de Crédito - Región Lambayeque esta, no está previamente planeada y un 6.67% respondió que desconoce, sumando así el 100% de la muestra.

Como podemos analizar los datos mostrados en el párrafo anterior, debe ser preocupación de los Funcionarios del Banco, considerando que el 50% de los entrevistados entre Funcionarios, Gerentes, Contadores, empresarios PYMES así como expertos en colocación de créditos a empresarios PYMES, respondieron que la auditoría no es previamente planeada, o desconocen situación que debe preocupar principalmente a la oficina de auditoría considerando que toda auditoría para su ejecución debe ser previamente planeada; no se puede ejecutar una auditoría si esta no cuenta con un plan que permita su ejecución.

**FIGURA N° 04**



**Fuente.** Encuesta a los Funcionarios, Gerentes, Contadores, empresarios PYMES así como expertos en colocación de créditos a empresarios PYMES (2014).

#### 4.1.5 A la pregunta



¿Conoce usted si en el Banco de Crédito - Región Lambayeque se ejecuta la auditoría financiera?

**Cuadro N° 05**

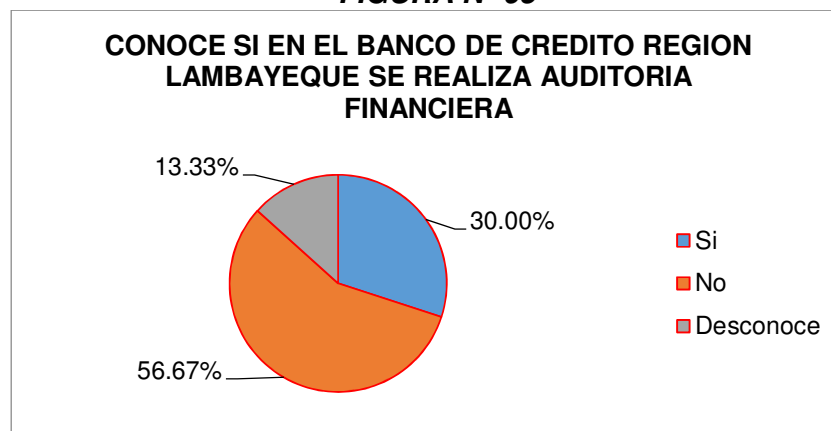
N°	ALTERNATIVAS	fi	%
1.	SI	9	30.00
2.	NO	17	56.67
3.	DESCONOCE	4	13.33
Total		30	100%

Fuente. Elaboración Propia

**Interpretación:**

Como resultado de la información que se presenta en el cuadro N° 05 se puede verificar que el 30% de los encuestados, respondieron que si conocen que en el Banco de Crédito Región Lambayeque se ejecuta la auditoría financiera, sin embargo un 56.67% contestaron que, en el Banco de Crédito Región Lambayeque no se ejecuta la auditoría financiera; y un 13.33% respondió que desconoce, sumando así el 100% de la muestra.

De acuerdo a los datos mostrados en el párrafo anterior, podemos manifestar que el mayor porcentaje de los entrevistados entre Funcionarios, Gerentes, Contadores, empresarios PYMES así como expertos en colocación de créditos a empresarios Pymes, respondieron en un 70% consideran que en el Banco de Crédito - Región Lambayeque no se ejecuta la auditoría financiera, o desconocen, situación preocupante por cuanto en toda entidad financiera deberá de ejecutarse en forma anual la auditoría financiera para su presentación ante la Superintendencia de Banca seguros y AFP, del cual será parte de su memoria anual.

**FIGURA N° 05**

**Fuente.** Encuesta a los Funcionarios, Gerentes, Contadores, empresarios PYMEs así como expertos en colocación de créditos a empresarios PYMES (2014).

#### 4.1.6 A la Pregunta

¿Sabe usted si la ejecución de la auditoría financiera, permite determinar la deuda de los clientes PYMES al Banco de Crédito - Región Lambayeque?

**CUADRO N° 06**

N°	ALTERNATIVAS	Fi	%
1.	SI	12	40.00
2.	NO	14	46.67
3.	DESCONOCE	4	13.33
<b>Total</b>		<b>30</b>	<b>100%</b>

*Fuente. Elaboración propia*

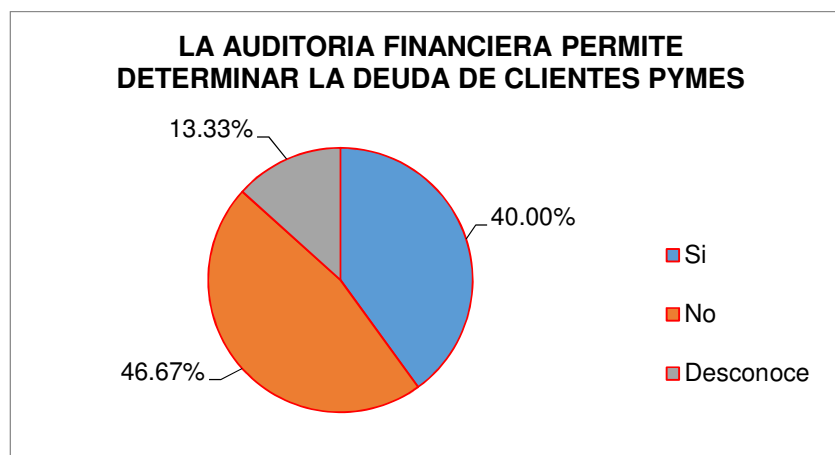
#### **Interpretación:**

Como resultado de la información que se presenta en el cuadro N° 06 se puede demostrar que el 40% de los encuestados, respondieron que si saben, que la ejecución de la auditoría financiera, si permite determinar la deuda de los clientes PYMES al Banco de Crédito - Región Lambayeque, sin embargo un 46.67% contestaron que la ejecución de la auditoría financiera, no permite determinar la deuda de los

clientes PYMES al Banco de Crédito - Región Lambayeque; y un 13.33% respondió que desconoce, sumando así el 100% de la muestra.

De acuerdo a los datos mostrados en el párrafo anterior, podemos manifestar que el mayor porcentaje de los entrevistados entre Funcionarios, Gerentes, Contadores, empresarios PYMES así como expertos en colocación de créditos a empresarios Pymes, un 60% respondieron que la ejecución de la auditoría financiera, no permite determinar la deuda de los clientes PYMES al Banco de Crédito - Región Lambayeque, o desconocen; situación preocupante por cuanto en toda auditoría financiera aplicada a un ente que tiene como principal función la colocación y recuperación de dichos créditos, es sumamente indispensable en su ejecución la determinación de sus cuentas por cobrar, aspecto de deberá ser expuesta por los auditores para conocimiento de funcionarios y trabajadores de la entidad financiera.

**FIGURA N° 06**



**Fuente.** Encuesta a Funcionarios, Gerentes, Contadores, empresarios PYMES así como expertos en colocación de créditos a empresarios PYMES (2014)

#### 4.1.7 A la Pregunta

¿Conoce usted los informes que emite las auditorias financieras realizadas en el Banco de Crédito - Región Lambayeque?

**Cuadro N° 07**

<b>N°</b>	<b>ALTERNATIVAS</b>	<b>fi</b>	<b>%</b>
<b>1.</b>	<i>SI</i>	<i>8</i>	<i>26.66</i>
<b>2.</b>	<i>NO</i>	<i>17</i>	<i>56.67</i>
<b>3.</b>	<i>DESCONOCE</i>	<i>5</i>	<i>16.67</i>
<b>Total</b>		<b>30</b>	<b>100%</b>

*Fuente. Elaboración propia*

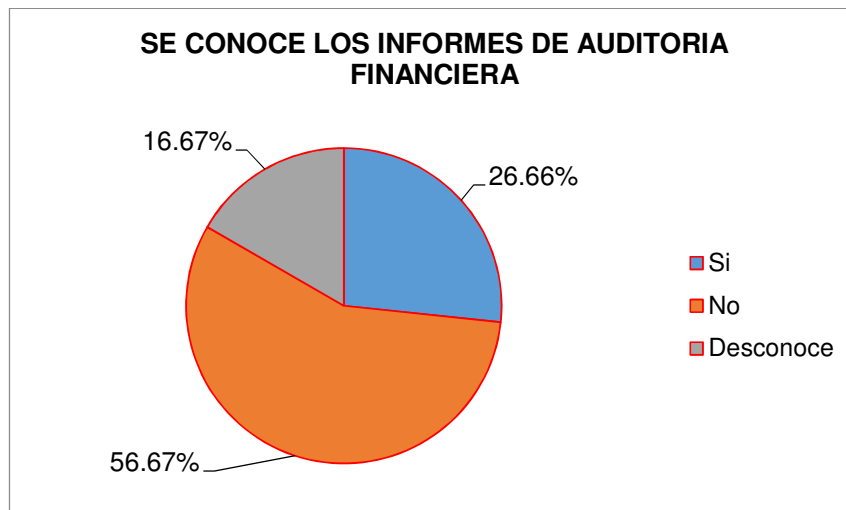
**Interpretación**

Como resultado de la información que se presenta en el cuadro N° 07 se puede evidenciar que el 26.66% de los encuestados, respondieron por la primera alternativa, o sea que si conocen los informes que emite las auditorias financieras realizadas en el Banco de Crédito - Región Lambayeque, sin embargo un 56.67% contestaron por la segunda alternativa, o sea no conocen los informes que emite las auditorias financieras realizadas en el Banco de Crédito - Región Lambayeque; y un 16.67% respondió que desconoce, sumando así el 100% de la muestra.

De acuerdo a los datos mostrados en el párrafo anterior, podemos manifestar que el mayor porcentaje de los entrevistados entre Funcionarios, Gerentes, Contadores, empresarios PYMES así como expertos en colocación de créditos a empresarios Pymes, un 73.34% respondieron por la segunda y tercera alternativa, o sea que no conocen los informes, que emite las auditorias financieras realizadas en el Banco de Crédito - Región Lambayeque; situación que debe de preocupar a funcionarios de la entidad financiera por cuanto teniendo en cuenta la calidad de los entrevistados éstos deben de conocer los resultados de la situación financiera de la

entidad con la finalidad de ejecutar las medidas correctivas emergentes de la auditoría financiera.

**Figura N° 07**



**Fuente.** Encuesta a Funcionarios, Gerentes, Contadores, empresarios PYMES así como expertos en colocación de créditos a empresarios PYMES (2014)

#### 4.1.8 A la Pregunta

¿Sabe usted si en los informes de auditoría financiera realizadas al Banco de Crédito - Región Lambayeque, permite determinar las deudas de los clientes PYMES?

**Cuadro N° 08**

N°	ALTERNATIVAS	fi	%
1.	SI	7	23.33
2.	NO	15	50.00
3.	DESCONOCE	8	26.67
<b>Total</b>		<b>30</b>	<b>100%</b>

*Fuente. Elaboración propia.*

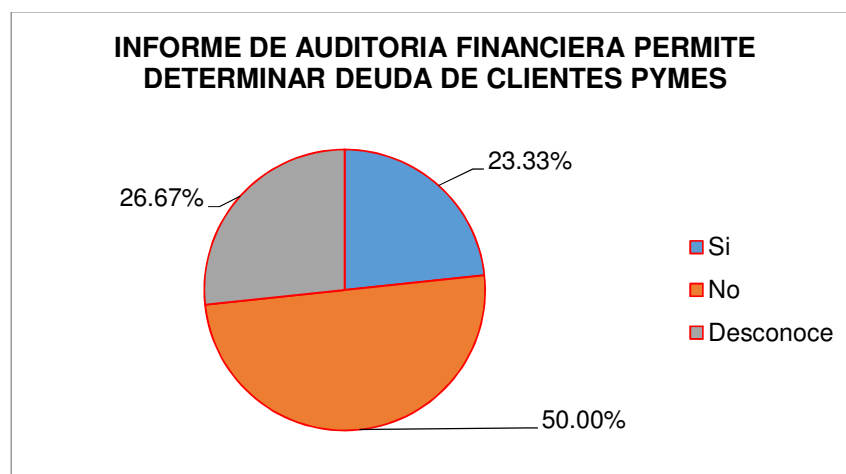
#### **Interpretación:**

Como resultado de la información que se presenta en el cuadro N° 08 se puede demostrar que el 23.33% de los encuestados, respondieron por la primera alternativa, quiere decir que saben

que en los informes de auditoría financiera realizadas al Banco de Crédito - Región Lambayeque, si se permite determinar las deudas de los clientes PYMES, sin embargo un 50% respondieron por la segunda alternativa o sea; que saben que en los informes de auditoría financiera realizadas al Banco de Crédito - Región Lambayeque, no se permite determinar las deudas de los clientes PYMES; y un 26.67% de los entrevistados respondieron por la tercera alternativa o sea que desconocen, sumando así el 100% de la muestra.

De acuerdo a los datos mostrados en el párrafo anterior, podemos manifestar que el mayor porcentaje 76.67% de los entrevistados entre Funcionarios, Gerentes, Contadores, empresarios PYMES así como expertos en colocación de créditos a empresarios Pymes respondieron a la interrogante marcando por la segunda y tercera alternativa, situación que los Funcionarios deberán de tener en cuenta, considerando que toda auditoría financiera deberá de ser previamente planeada, ejecutada e informada, en tal sentido en su planeamiento deberá de considerar como un procedimiento determinar la deuda de los clientes PYMES, como componente de la cuentas por cobrar del ejercicio a una fecha determinada.

**FIGURA N° 08**



**Fuente.** Encuesta a Funcionarios, Gerentes, Contadores, empresarios PYMES así como expertos en colocación de créditos a empresarios PYMES (2014)

#### 4.1.9 A la Pregunta

¿Sabe usted si la Gerencia del Banco de Crédito - Región Lambayeque, evalúa la implementación de las recomendaciones del informe de auditoría financiera?

**Cuadro N° 09**

<b>N°</b>	<b>ALTERNATIVAS</b>	<b>fi</b>	<b>%</b>
<b>1.</b>	<i>SI</i>	<i>6</i>	<i>20.00</i>
<b>2.</b>	<i>NO</i>	<i>9</i>	<i>30.00</i>
<b>3.</b>	<i>DESCONOCE</i>	<i>15</i>	<i>50.00</i>
<b>Total</b>		<b>30</b>	<b>100%</b>

*Fuente. Elaboración propia.*

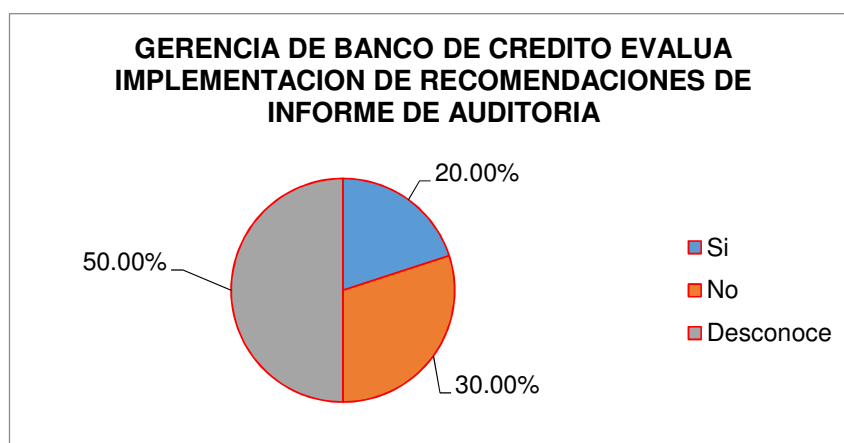
#### **Interpretación:**

Como resultado de la información que se presenta en el cuadro N° 09 se puede demostrar que el 20% de los encuestados, respondieron por la primera alternativa; o sea que saben que la Gerencia del Banco de Crédito - Región Lambayeque, si evalúa la implementación de las recomendaciones del informe de auditoría financiera, sin embargo un 30% marco la segunda alternativa o sea saben que la Gerencia del Banco de Crédito - Región Lambayeque, no evalúa la implementación de las recomendaciones del informe de auditoría financiera; y un 50% respondió marcando la tercera alternativa o sea que desconocen, sumando así el 100% de la muestra.

De acuerdo a los datos mostrados en el párrafo anterior, podemos manifestar que el mayor porcentaje de los entrevistados entre Funcionarios, Gerentes, Contadores, empresarios PYMES así como expertos en colocación de créditos a empresarios Pymes, un 80% respondieron que saben que la Gerencia del Banco de Crédito - Región

Lambayeque, no evalúa la implementación de las recomendaciones del informe de auditoría financiera, o desconocen la situación; es preocupante por cuanto toda auditoría financiera culmina con el informe que se eleva a la Gerencia General, dicho informe debe de contener recomendaciones y es responsabilidad de la gerencia monitorear la implementación de las recomendaciones emergentes de dicha auditoría.

**FIGURA N° 09**



**Fuente.** Encuesta a Funcionarios, Gerentes, Contadores, empresarios PYMES así como expertos en colocación de créditos a empresarios PYMES (2014)

#### 4.1.10 A la Pregunta

¿Sabe usted si la Gerencia del Banco de Crédito - Región Lambayeque, evalúa la recuperación de créditos de los clientes PYMES determinados por la auditoría financiera?

**Cuadro N° 10**

N°	ALTERNATIVAS	fi	%
1.	SI	5	16.67
2.	NO	15	50.00
3.	DESCONOCE	10	33.33
<b>Total</b>		<b>30</b>	<b>100%</b>

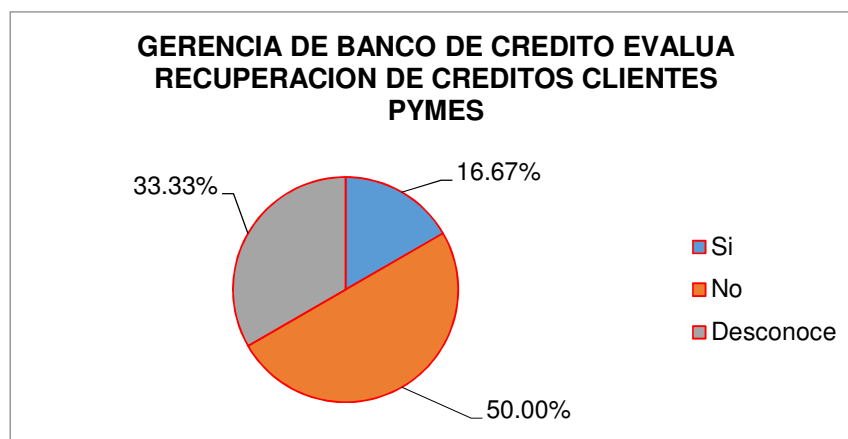
Fuente. Elaboración propia



**Interpretación:**

Como resultado de la información que se presenta en el cuadro N° 10 se puede demostrar que el 16.67% de los encuestados, respondieron que saben que la gerencia del Banco de Crédito - Región Lambayeque, evalúa la recuperación de créditos de los clientes PYMES determinados por la auditoría financiera, sin embargo un 50% de entrevistados contestaron que, saben que la gerencia del Banco de Crédito región Lambayeque, no evalúa la recuperación de créditos de los clientes PYMES determinados por la auditoría financiera; y un 33.33% de los entrevistados respondieron que desconocen, sumando así el 100% de la muestra.

De acuerdo a los datos mostrados en el párrafo anterior, podemos manifestar que el mayor porcentaje 83.33% de los entrevistados entre Funcionarios, Gerentes, Contadores, empresarios PYMES así como expertos en colocación de créditos a empresarios Pymes respondieron a la interrogante marcando por la segunda y tercera alternativa, situación que los funcionarios deberán de tener en cuenta, considerando que es la Gerencia la responsable de la implementación de las recomendaciones emergentes de las auditorías, como mecanismo de mejoramiento de la gestión y la reducción y administración de los riesgos que se encuentre en la entidad financiera.

**FIGURA N° 10**

**Fuente.** Encuesta a Funcionarios, Gerentes, Contadores, empresarios PYMES así como expertos en colocación de créditos a empresarios PYMES (2014)

#### 4.1.11 A la pregunta

¿Sabe usted si la Oficina de Auditoría Interna evalúa la recuperación de créditos otorgada por el Banco de Crédito - Región Lambayeque a los clientes PYMES?

**CUADRO N° 11**

<b>N°</b>	<b>ALTERNATIVAS</b>	<b>fi</b>	<b>%</b>
<b>1.</b>	<i>SI</i>	<i>9</i>	<i>30.00</i>
<b>2.</b>	<i>NO</i>	<i>14</i>	<i>46.67</i>
<b>3.</b>	<i>DESCONOCE</i>	<i>7</i>	<i>23.33</i>
<b>Total</b>		<b>30</b>	<b>100%</b>

*Fuente. Elaboración propia*

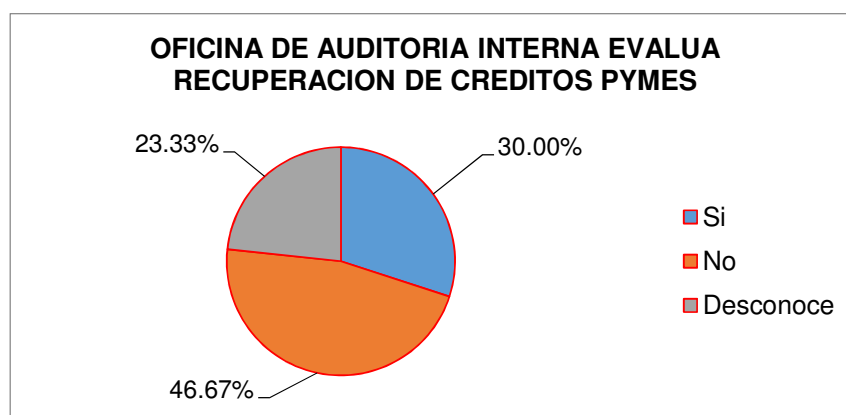
#### **Interpretación:**

Como resultado de la información que se presenta en el cuadro N° 11 se puede demostrar que el 30% de los encuestados, respondieron por la primera alternativa, o sea que saben que la Oficina de Auditoría Interna si evalúa la recuperación de créditos otorgada por el Banco de Crédito - Región Lambayeque a los clientes PYMES, sin embargo un 46.67% marcaron por la segunda alternativa o sea que saben que la Oficina de Auditoría Interna, no evalúa la recuperación de créditos otorgada por el Banco de Crédito - Región Lambayeque a los clientes PYMES; y un 23.33% respondió por la tercera alternativa o sea que desconocen, sumando así el 100% de la muestra.

De acuerdo a los datos mostrados en el párrafo anterior, podemos manifestar que el mayor porcentaje 70% de los entrevistados entre Funcionarios, Gerentes, Contadores,

empresarios PYMES así como expertos en colocación de créditos a empresarios Pymes respondieron a la interrogante marcando por la segunda y tercera alternativa, situación que los Funcionarios deberán de tener en cuenta, por cuanto es la Oficina de Auditoria Interna en la fase de planeamiento considerar un procedimiento de la recuperación de créditos, situación que será evaluada y analizada en la fase de la ejecución, para la preparación del informe final de auditoria.

**FIGURA N° 11**



**Fuente.** Encuesta a Funcionarios, Gerentes, Contadores, empresarios PYMES así como expertos en colocación de créditos a empresarios PYMES (2014)

#### 4.1.12 A la Pregunta

¿Conoce usted si el Banco de Crédito mantiene actualizada su cartera de clientes con la finalidad de medir sus colocaciones?

**Cuadro N° 12**

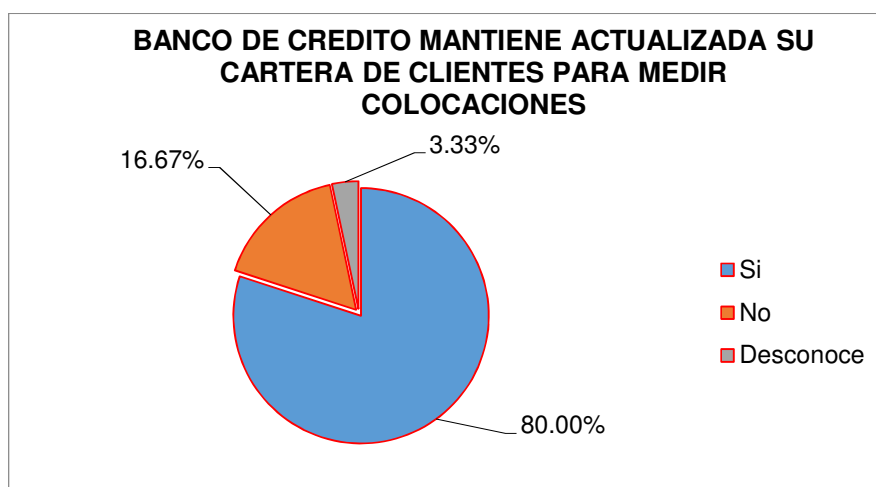
N°	ALTERNATIVAS	fi	%
1.	SI	24	80.00
2.	NO	5	16.67
3.	DESCONOCE	1	3.33
Total		30	100%

Fuente. Elaboración propia

### Interpretación:

Como resultado de la información que se presenta en el cuadro N° 12 se puede demostrar que el 80.00% de los encuestados, respondieron que conocen, que el Banco de Crédito si mantiene actualizada su cartera de clientes con la finalidad de medir sus colocaciones, sin embargo un 16.67% contesto que, que el Banco de Crédito no mantiene actualizada su cartera de clientes con la finalidad de medir sus colocaciones; y un 3.33% respondió que desconoce, sumando así el 100% de la muestra. De acuerdo a los datos mostrados en el párrafo anterior, podemos manifestar que el mayor porcentaje de los entrevistados entre Funcionarios, Gerentes, Contadores, empresarios PYMES así como expertos en colocación de créditos a empresarios Pymes, respondieron a la interrogante por la primera alternativa, lo cual nos demuestra que el Banco de Crédito si mantiene actualizada su cartera de clientes con la finalidad de medir sus colocaciones y consecuentemente su rentabilidad principalmente en forma anual.

**FIGURA N° 12**



**Fuente.** Encuesta a Funcionarios, Gerentes, Contadores, empresarios PYMES así como expertos en colocación de créditos a empresarios PYMES (2014)

#### 4.1.13 A la Pregunta

¿Sabe usted cada qué tiempo se realiza la evaluación de la cartera de clientes del Banco de Crédito - Región Lambayeque?

**Cuadro N° 13**

<b>N°</b>	<b>ALTERNATIVAS</b>	<b>fi</b>	<b>%</b>
<b>1.</b>	<i>SI</i>	<i>5</i>	<i>16.67</i>
<b>2.</b>	<i>NO</i>	<i>10</i>	<i>33.33</i>
<b>3.</b>	<i>DESCONOCE</i>	<i>15</i>	<i>50.00</i>
<b>Total</b>		<b>30</b>	<b>100%</b>

*Fuente. Elaboración propia*

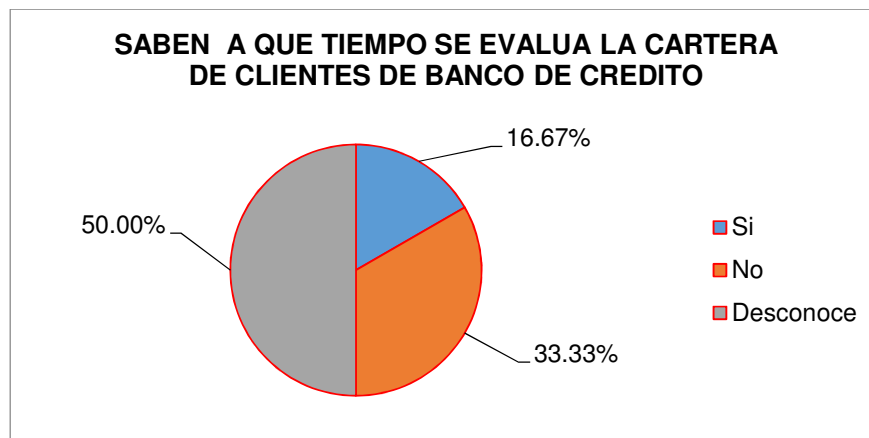
#### **Interpretación:**

Del resultado de la información que se muestra en el cuadro N° 13 se puede acreditar que 16.67% de los encuestados, respondieron por la primera alternativa, o sea que si saben cada qué tiempo se realiza la evaluación de la cartera de clientes del Banco de Crédito - Región Lambayeque, sin embargo un 33.33% contestó por la segunda alternativa o sea que no saben cada qué tiempo se realiza la evaluación de la cartera de clientes del Banco de Crédito - Región Lambayeque, y un 50.00% respondieron por la tercera alternativa o sea que desconocen, sumando así el 100% de la muestra.

De acuerdo a los datos mostrados en el párrafo anterior, podemos manifestar que el mayor porcentaje 83.33% de los entrevistados entre Funcionarios, Gerentes, Contadores, empresarios PYMES así como expertos en colocación de créditos a empresarios PYMES respondieron a la interrogante, marcando por la segunda y tercera alternativa, situación que los Funcionarios deberán de tener en cuenta, por cuanto es importante que los funcionarios sepan cada que tiempo se realiza la evaluación de la cartera de clientes con la finalidad,

que se mejoren los controles internos; se cuente con cuentas razonables para la presentación de los estados financieros y su correspondiente auditoría financiera.

**FIGURA N° 13**



**Fuente.** Encuesta a Funcionarios, Gerentes, Contadores, empresarios PYMES así como expertos en colocación de créditos a empresarios PYMES (2014)

#### 4.1.14 A la Pregunta

¿Sabe usted si el Banco de Crédito - Región Lambayeque mejora la recuperación de su cartera de clientes y es informada periódicamente a la Gerencia?

**Cuadro N° 14**

N°	ALTERNATIVAS	fi	%
1.	SI	12	40.00
2.	NO	8	26.67
3.	DESCONOCE	10	33.33
<b>Total</b>		<b>30</b>	<b>100%</b>

Fuente. Elaboración propia.

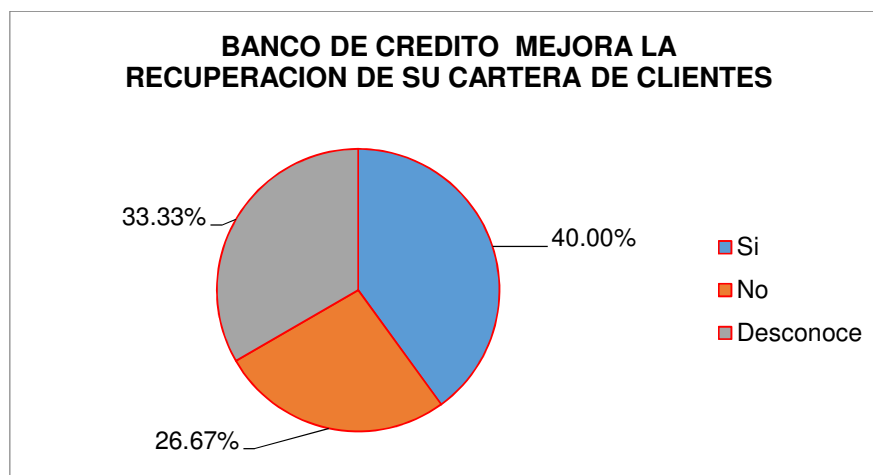
#### Interpretación:

Como resultado de la información que se presenta en el cuadro N° 14 se puede demostrar que el 40% de los encuestados, respondieron por la primera alternativa, o sea saben que el Banco

de Crédito - Región Lambayeque si mejora la recuperación de su cartera de clientes, y es informada periódicamente a Gerencia, sin embargo un 26.67% marco por la segunda alternativa o sea saben que el Banco de Crédito región Lambayeque no mejora la recuperación de su cartera de clientes, y es informada periódicamente a Gerencia; y un 33.33% marco por la tercera alternativa, o sea que desconocen, sumando así el 100% de la muestra.

De acuerdo a los datos mostrados en el párrafo anterior, podemos manifestar que el mayor porcentaje 60% de los entrevistados entre Funcionarios, Gerentes, Contadores, empresarios PYMES así como expertos en colocación de créditos a empresarios Pymes respondieron a la interrogante, marcando por la segunda y tercera alternativa, situación que los Funcionarios deberán de tener en cuenta, por cuanto es importante que los funcionarios sepan que el Banco de Crédito - Región Lambayeque con la aplicación y evaluación adecuada mejora la recuperación de su cartera de clientes y esta sea adecuadamente informada periódicamente a la Gerencia.

**FIGURA N° 14**



**Fuente.** Encuesta a Funcionarios, Gerentes, Contadores, empresarios PYMES así como expertos en colocación de créditos a empresarios PYMES (2014)

#### 4.1.15 A la Pregunta

¿Conoce usted la cartera de clientes PYMES con la que cuenta el Banco de Crédito - Región Lambayeque?

**Cuadro N° 15**

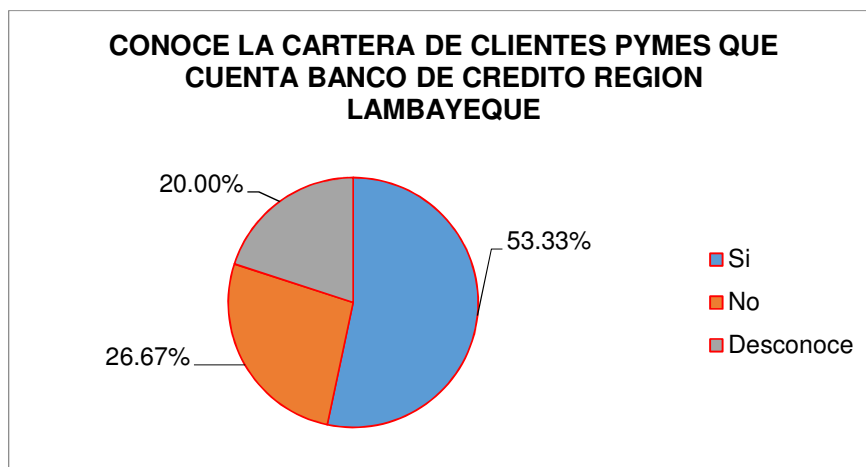
<b>N°</b>	<b>ALTERNATIVAS</b>	<b>fi</b>	<b>%</b>
<b>1.</b>	<i>SI</i>	<i>16</i>	<i>53.33</i>
<b>2.</b>	<i>NO</i>	<i>8</i>	<i>26.67</i>
<b>3.</b>	<i>DESCONOCE</i>	<i>6</i>	<i>20.00</i>
<b>Total</b>		<b>30</b>	<b>100%</b>

#### **Interpretación:**

Del resultado de la información que se presenta en el cuadro N° 15 se puede demostrar que el 53.33% de los encuestados, respondieron por la primera alternativa o sea que si conocen la cartera de clientes PYMES con la que cuenta el Banco de Crédito - Región Lambayeque, sin embargo un 26.67% contestaron por la segunda alternativa o sea que no conocen la cartera de clientes PYMES con la que cuenta el Banco de Crédito - Región Lambayeque; y un 20% respondieron marcando la tercera alternativa o sea que desconocen, sumando así el 100% de la muestra.

De acuerdo a los datos mostrados en el párrafo anterior, podemos manifestar que el mayor porcentaje de los entrevistados entre Funcionarios, Gerentes, Contadores, empresarios PYMES así como expertos en colocación de créditos a empresarios PYMES, respondieron a la interrogante por la primera alternativa, lo cual nos demuestra que los entrevistados si conocen la cartera de clientes PYMES con la que cuenta el Banco de Crédito - Región Lambayeque, situación importante que permite a funcionarios tomar medidas para mejorar y fidelizar a sus clientes.



**FIGURA N° 15**

**Fuente.** Encuesta a Funcionarios, Gerentes, Contadores, empresarios PYMES así como expertos en colocación de créditos a empresarios PYMES (2014)

#### 4.1.16 A la Pregunta

¿Sabe usted si los clientes PYMES del Banco de Crédito Región Lambayeque cumplen oportunamente con el pago de sus créditos recibidos?

**Cuadro N° 16**

N°	ALTERNATIVAS	fi	%
1.	SI	10	33.33
2.	NO	14	46.67
3.	DESCONOCE	6	20.00
<b>Total</b>		<b>30</b>	<b>100%</b>

*Fuente. Elaboración propia*

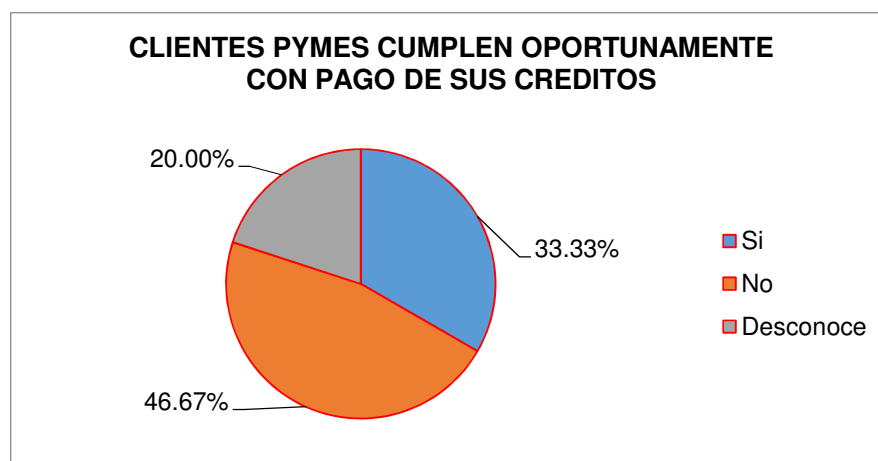
#### **Interpretación:**

Como resultado de la información que se presenta en el cuadro N° 16 se puede demostrar que el 33.33% de los encuestados, respondieron por la primera alternativa o sea, que si saben que los Clientes PYMES del Banco de Crédito - Región Lambayeque cumplen oportunamente con el pago de sus créditos recibidos, sin embargo un 46.67% respondieron marcando la segunda alternativa o sea, que no saben que los Clientes PYMES del

Banco de Crédito Región Lambayeque cumplen oportunamente con el pago de sus créditos recibidos; y un 20% respondieron marcando la tercera alternativa o sea que desconocen, sumando así el 100% de la muestra.

De acuerdo a los datos mostrados en el párrafo anterior, podemos manifestar que el mayor porcentaje 66.67% de los entrevistados entre Funcionarios, Gerentes, Contadores, empresarios PYMES así como expertos en colocación de créditos a empresarios Pymes respondieron a la interrogante, marcando por la segunda y tercera alternativa, situación que los Funcionarios deberán de tener en cuenta, por cuanto no saben que los clientes PYMES del Banco de Crédito - Región Lambayeque cumplen oportunamente con el pago de sus créditos recibidos, teniendo en cuenta que los reportes de recuperación de créditos como colocaciones deberán de evaluarse en forma mensual con la finalidad de reducir riesgos y mejorar el control interno.

**FIGURA N° 16**



**Fuente.** Encuesta a Funcionarios, Gerentes, Contadores, empresarios PYMES así como expertos en colocación de créditos a empresarios PYMES (2014)

#### 4.1.17 A la Pregunta

¿Sabe usted si la cartera de clientes PYMES del Banco de Crédito - Región Lambayeque, se encuentra debidamente identificada?

**Cuadro N° 17**

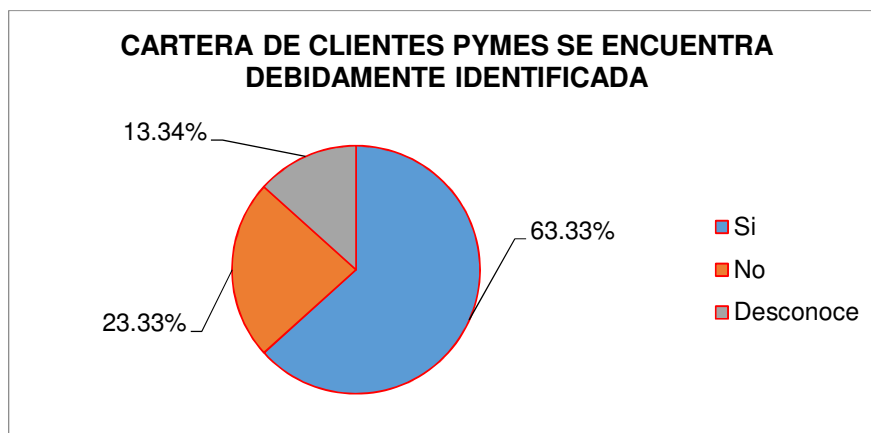
<b>N°</b>	<b>ALTERNATIVAS</b>	<b>fi</b>	<b>%</b>
<b>1.</b>	<i>SI</i>	<i>19</i>	<i>63.33</i>
<b>2.</b>	<i>NO</i>	<i>7</i>	<i>23.33</i>
<b>3.</b>	<i>DESCONOCE</i>	<i>4</i>	<i>13.34</i>
<b>Total</b>		<b>30</b>	<b>100%</b>

*Fuente. Elaboración propia*

### **Interpretación:**

Como resultado de la información que se presenta en el cuadro N° 17 se puede demostrar que el 63.33% de los encuestados, marcaron por la primera alternativa, o sea que respondieron que si saben que la cartera de clientes PYMES del Banco de Crédito - Región Lambayeque, se encuentra debidamente identificada, sin embargo un 23.33% contestó marcando por la segunda alternativa, o sea que respondieron que no saben que la cartera de clientes PYMES del Banco de Crédito - Región Lambayeque, se encuentra debidamente identificada; y un 13.34% respondieron marcando por la tercera alternativa o sea que desconocen, sumando así el 100% de la muestra.

De acuerdo a los datos mostrados en el párrafo anterior, podemos manifestar que el mayor porcentaje de los entrevistados entre Funcionarios, Gerentes, Contadores, empresarios PYMES así como expertos en colocación de créditos a empresarios PYMES, respondieron a la interrogante por la primera alternativa, lo cual nos demuestra que los entrevistados si conocen que la cartera de clientes PYMES del Banco de Crédito - Región Lambayeque, se encuentra debidamente identificada, aspecto importante para el desarrollo de gestión financiera en la entidad.

**FIGURA N° 17**

**Fuente.** Encuesta a Funcionarios, Gerentes, Contadores, empresarios PYMES así como expertos en colocación de créditos a empresarios PYMES (2014)

#### 4.1.18 A la Pregunta

¿Sabe usted cada qué tiempo la Gerencia evalúa la Cartera de Clientes deudores PYMES del Banco de Crédito - Región Lambayeque?

**Cuadro N° 18**

N°	ALTERNATIVAS	fi	%
1.	SI	16	53.33
2.	NO	9	30.00
3.	DESCONOCE	5	16.67
<b>Total</b>		<b>30</b>	<b>100%</b>

*Fuente. Elaboración propia*

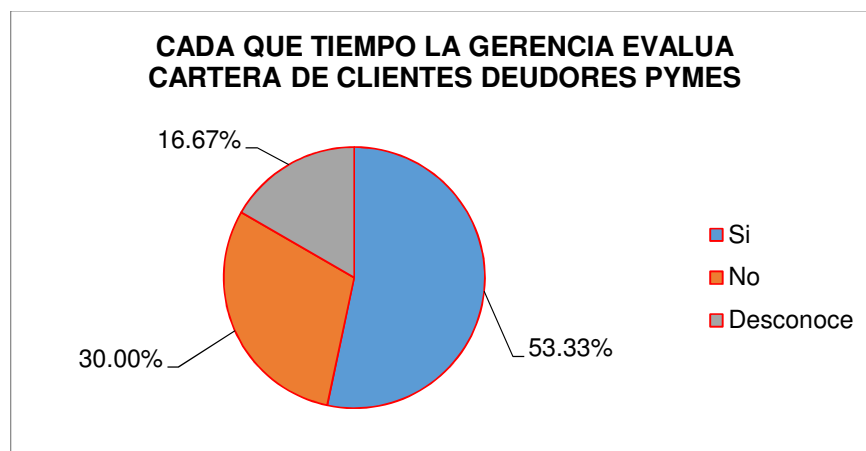
#### **Interpretación:**

Como resultado de la información que se presenta en el cuadro N° 18 se puede demostrar que el 53.33% de los encuestados, respondieron por la primera alternativa o sea que si saben cada qué tiempo la Gerencia evalúa la Cartera de Clientes deudores PYMES del Banco de Crédito - Región Lambayeque, sin embargo un 30% contestó marcando la segunda alternativa o sea que no saben cada qué tiempo la Gerencia evalúa la Cartera de Clientes

deudores PYMES del Banco de Crédito - Región Lambayeque; y un 16.67% respondieron por la tercera alternativa o sea que desconocen, sumando así el 100% de la muestra.

De acuerdo a los datos mostrados en el párrafo anterior, podemos manifestar que el mayor porcentaje de los entrevistados entre Funcionarios, Gerentes, Contadores, empresarios PYMES así como expertos en colocación de créditos a empresarios PYMES, respondieron a la interrogante por la primera alternativa, lo cual nos demuestra que si saben cada qué tiempo la Gerencia evalúa la Cartera de Clientes deudores PYMES del Banco de Crédito - Región Lambayeque, aspecto importante con la finalidad que los funcionarios puedan evaluar en forma oportuna la situación de la cartera de clientes.

**FIGURA N° 18**



**Fuente.** Encuesta a Funcionarios, Gerentes, Contadores, empresarios PYMES así como expertos en colocación de créditos a empresarios PYMES (2014)

#### 4.1.19 A la Pregunta

¿Cree usted que el Banco de Crédito - Región Lambayeque cuenta con una Cartera de Clientes PYMES debidamente sincerada?

**Cuadro N° 19**

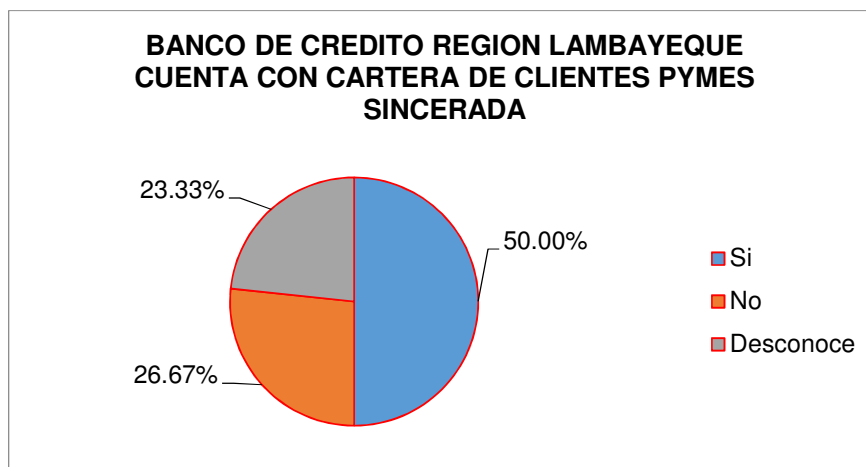
<b>N°</b>	<b>ALTERNATIVAS</b>	<b>fi</b>	<b>%</b>
<b>1.</b>	<i>SI</i>	<i>15</i>	<i>50.00</i>
<b>2.</b>	<i>NO</i>	<i>8</i>	<i>26.67</i>
<b>3.</b>	<i>DESCONOCE</i>	<i>7</i>	<i>23.33</i>
<b>Total</b>		<b>30</b>	<b>100%</b>

*Fuente. Elaboración propia*

### **Interpretación:**

Como resultado de la información que se presenta en el cuadro N° 19 se puede demostrar que el 50% de los encuestados, respondieron por la primera alternativa, o sea que si creen que el Banco de Crédito - Región Lambayeque cuenta con una Cartera de Clientes de la PYMES debidamente sincerada, sin embargo un 26.67% contestó marcando la segunda alternativa o sea que, no creen que el Banco de Crédito - Región Lambayeque cuenta con una Cartera de Clientes de la PYMES debidamente sincerada; y un 23.33% respondió marcando por la tercera alternativa, o sea que desconocen, sumando así el 100% de la muestra.

De acuerdo a los datos mostrados en el párrafo anterior, podemos manifestar que el mayor porcentaje 50% de los entrevistados entre Funcionarios, Gerentes, Contadores, empresarios PYMES así como expertos en colocación de créditos a empresarios PYMES respondieron a la interrogante, marcando por la primera alternativa, aspecto importante con la finalidad que los funcionarios puedan evaluar en forma oportuna la situación de la cartera de clientes situación que los Funcionarios deberán de tener en cuenta, por cuanto creen que el Banco de Crédito - Región Lambayeque cuente con una Cartera de Clientes debidamente sincerada, aspecto a tener en cuenta considerando que la presentación de las cuentas en los estados financieros deberán de ser presentados razonablemente.

**FIGURA N° 19**

**Fuente.** Encuesta a Funcionarios, Gerentes, Contadores, empresarios PYMES así como expertos en colocación de créditos a empresarios PYMES (2014)

#### 4.1.20 A la Pregunta

¿Cree usted que el Banco de Crédito - Región Lambayeque aplica correctamente la política de recuperación de créditos de los clientes PYMES de la región Lambayeque?

**Cuadro N° 20**

N°	ALTERNATIVAS	fi	%
1.	SI	19	63.33
2.	NO	4	13.33
3.	DESCONOCE	7	23.34
<b>Total</b>		<b>30</b>	<b>100%</b>

*Fuente. Elaboración propia*

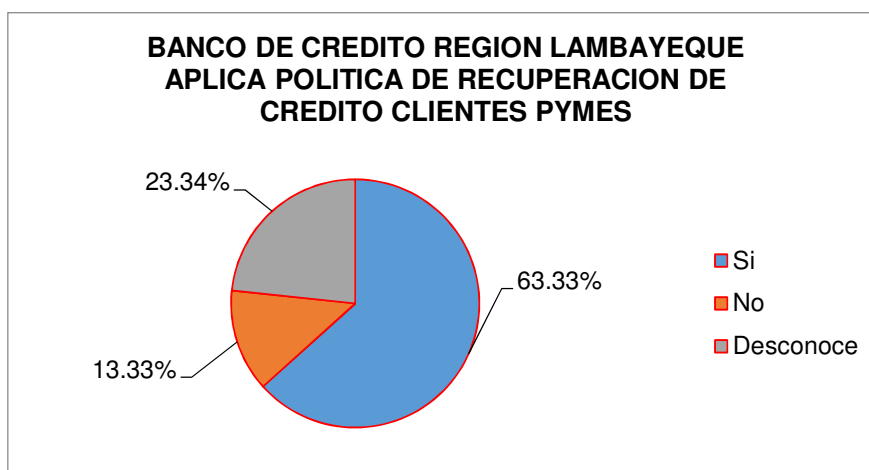
#### Interpretación:

Como resultado de la información que se presenta en el cuadro N° 20 se puede demostrar que el 63.33% de los encuestados, respondieron marcando por la primera alternativa, o sea que creen que el Banco de Crédito - Región Lambayeque si aplica correctamente la política de recuperación de créditos de los clientes PYMES de la región Lambayeque, sin embargo un

13.33% contestaron marcando la segunda alternativa o sea que creen que el Banco de Crédito - Región Lambayeque no aplica correctamente la política de recuperación de créditos de los clientes PYMES de la región Lambayeque; y un 23.34% respondieron marcando la tercera alternativa o sea que desconocen, sumando así el 100% de la muestra.

De acuerdo a los datos mostrados en el párrafo anterior, podemos manifestar que el mayor porcentaje de los entrevistados entre Funcionarios, Gerentes, Contadores, empresarios PYMES así como expertos en colocación de créditos a empresarios Pymes, respondieron a la interrogante por la primera alternativa, lo cual nos demuestra que creen que en el Banco de Crédito - Región Lambayeque si aplica correctamente la política de recuperación de créditos de los clientes PYMES de la región Lambayeque, situación importante que permite aplicar políticas adecuadas para cumplir con sus objetivos y consecuentemente mayor rentabilidad.

**FIGURA N° 20**



**Fuente.** Encuesta a Funcionarios, Gerentes, Contadores, empresarios PYMES así como expertos en colocación de créditos a empresarios PYMES (2014)



## 4.2 Pruebas de Hipótesis

### 4.2.1 Prueba de Hipótesis

Para contrastar las hipótesis planteadas se usó la distribución ji cuadrada pues los datos para el análisis se encuentran clasificados en forma categórica. La estadística Ji cuadrada es adecuada por que puede utilizarse con variables de clasificación o cualitativas como la presente investigación.

#### HIPÓTESIS GENERAL:

**Ho:** Si se aplica la Auditoria Financiera, entonces si impacta en la recuperación de créditos en clientes PYMES del Banco de Crédito – Región Lambayeque.

**H1:** Si se aplica la Auditoria Financiera, entonces no impacta en la recuperación de créditos en clientes PYMES del Banco de Crédito – Región Lambayeque.

SI SE APLICA LA AUDITORIA FINANCIERA	IMPACTA EN LA RECUPERACION DE CREDITOS			TOTAL
	SI	NO	DESCONOCE	
SI	18	2	2	22
NO	2	1	0	3
DESCONOCE	2	0	3	5
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>30</b>

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

1. Suposiciones: la muestra es una muestra aleatoria simple.
2. Estadística de prueba: la estadística de prueba es:

$$x_c^2 = \sum_{i=1}^r \sum_{j=1}^c \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

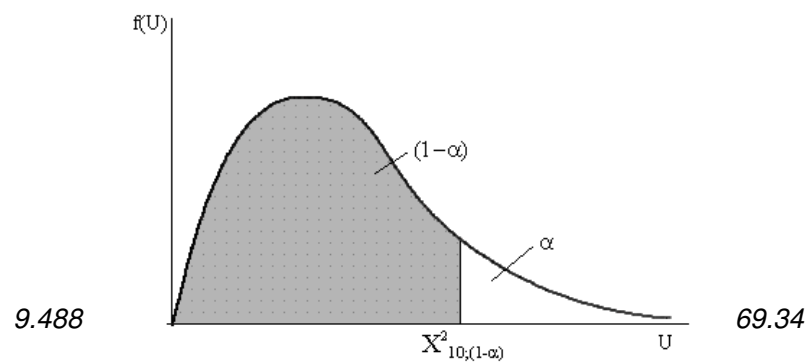
3. Distribución de la estadística de prueba: cuando  $H_0$  es verdadera,  $X^2$  sigue una distribución aproximada de Ji-cuadrada con  $(3-1)(3-1) = 4$  grados de libertad y un nivel de confianza de 0.05
4. Regla de decisión: Rechazar hipótesis nula ( $H_0$ ) si el valor calculado de  $X^2$  es mayor o igual a 9.488
5. Cálculo de la estadística de la prueba: Al desarrollar la fórmula tenemos:

$$x_c^2 = \sum_{i=1}^r \sum_{j=1}^c \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

$$= 69.34$$

6. Decisión estadística: dado que  $69.34 > 9.488$  se rechaza  $H_0$ .

Regiones de Aceptación y Rechazo en la  $X^2$



**7. Conclusión:** Si se aplica la Auditoría Financiera, entonces si Impacta en la Recuperación de Créditos PYMES del Banco de Crédito – Región Lambayeque.

**HIPÓTESIS A:**

**Ho:** Si se aplica la Auditoría Financiera entonces, si permite determinar la presencia de clientes morosos PYMES en el Banco de Crédito – Región Lambayeque.

**H1:** Si se aplica la Auditoría Financiera entonces, no permite determinar la presencia de clientes morosos PYMES en el Banco de Crédito – Región Lambayeque.

SI SE APLICA LA AUDITORIA FINANCIERA	PERMITE DETERMINAR PRESENCIA DE CLIENTES MOROSOS			TOTAL
	SI	NO	DESCONOCE	
SI	20	2	1	23
NO	1	1	1	3
DESCONOCE	2	0	2	4
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>30</b>

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

1. Suposiciones: la muestra es una muestra aleatoria simple.
2. Estadística de prueba: la estadística de prueba es:

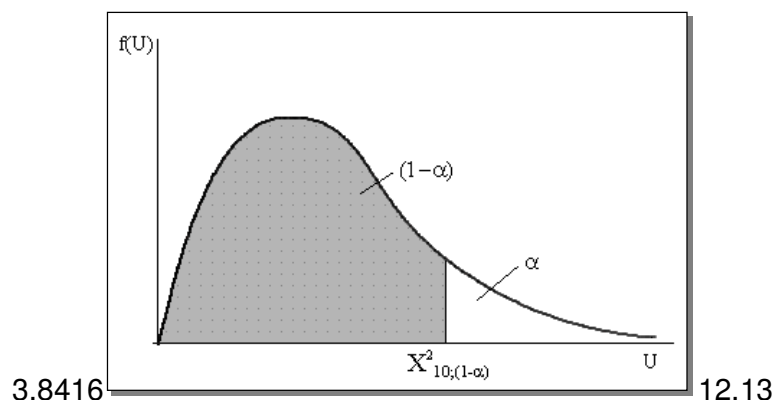
$$x_c^2 = \sum_{i=1}^r \sum_{j=1}^c \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

3. Distribución de la estadística de prueba: cuando  $H_0$  es verdadera,  $X^2$  sigue una distribución aproximada de Ji-cuadrada con  $(2-1)(2-1) = 1$  grados de libertad y un nivel de confianza de 0.05
4. Regla de decisión: Rechazar hipótesis nula ( $H_0$ ) si el valor calculado de  $X^2$  es mayor o igual a 3.8416
5. Cálculo de la estadística de la prueba: Al desarrollar la fórmula tenemos:

$$x_c^2 = \sum_{i=1}^r \sum_{j=1}^c \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

$$= 12.13$$

6. Decisión estadística: dado que  $12.13 > 3.8416$  se rechaza  $H_0$ .

Regiones de Aceptación y Rechazo en la  $X^2$ 

**7. Conclusión:** Si se aplica la Auditoría Financiera entonces, si permite determinar la presencia de clientes morosos PYMES en el Banco de Crédito – Región Lambayeque.

**HIPÓTESIS B:**

**Ho:** Si se cumple en la Planificación de la Auditoría Financiera, entonces si impacta en la recuperación de Créditos PYMES en el Banco de Crédito – Región Lambayeque.

**H1:** Si se cumple en la Planificación de la Auditoría Financiera, entonces no impacta en la recuperación de Créditos PYMES en el Banco de Crédito – Región Lambayeque.

<b>SI CUMPLE EN LA PLANIFICACION DE AUDITORIA FINANCIERA</b>	<b>IMPACTA EN LA RECUPERACION DE CREDITOS PYMES</b>			<b>TOTAL</b>
	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>DESCONOCE</b>	
SI	18	1	1	20
NO	1	2	3	6
DESCONOCE	1	3	0	4
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>30</b>

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

1. Suposiciones: la muestra es una muestra aleatoria simple.
2. Estadística de prueba: la estadística de prueba es:

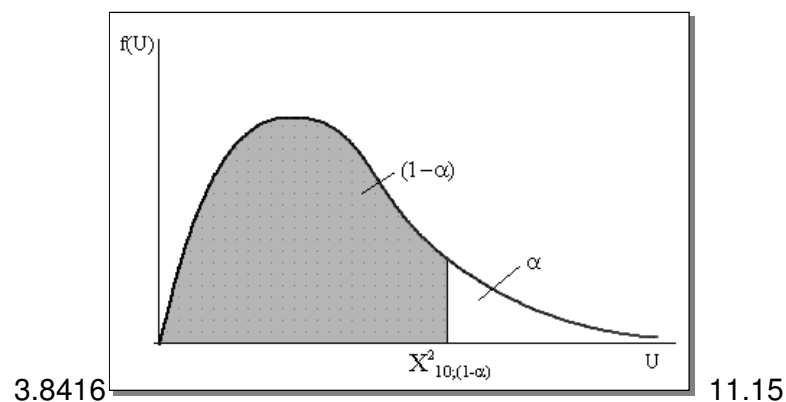
$$x_c^2 = \sum_{i=1}^r \sum_{j=1}^c \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

3. Distribución de la estadística de prueba: cuando  $H_0$  es verdadera,  $X_2$  sigue una distribución aproximada de Ji-cuadrada con  $(2-1)(2-1) = 1$  grados de libertad y un nivel de confianza de 0.05
4. Regla de decisión: Rechazar hipótesis nula ( $H_0$ ) si el valor calculado de  $X_2$  es mayor o igual a 3.8416
5. Cálculo de la estadística de la prueba: Al desarrollar la fórmula tenemos:

$$x_c^2 = \sum_{i=1}^r \sum_{j=1}^c \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

$$= 11.15$$

6. Decisión estadística: dado que  $11.15 > 3.8416$  se rechaza  $H_0$ .

Regiones de Aceptación y Rechazo en la  $X^2$ 

- 7. Conclusión:** Si se cumple la Planificación de la Auditoría Financiera, entonces si impacta en la recuperación de créditos PYMES en el Banco de Crédito – Región Lambayeque.

**HIPÓTESIS C:**

**H<sub>0</sub>:** Si se Planifica la recuperación de créditos, entonces si se determinará la deuda de las PYMES en el Banco de Crédito – Región Lambayeque.

**H<sub>1</sub>:** Si se Planifica la recuperación de créditos, entonces no se determinará la deuda de las PYMES en el Banco de Crédito – Región Lambayeque.

SE PLANIFICA LA RECUPERACION DE CREDITOS	SE DETERMINA LA DEUDA DE LAS PYMES			TOTAL
	SI	NO	DESCONOCE	
SI	20	1	1	22
NO	1	1	1	3
DESCONOCE	1	1	3	5
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>30</b>

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

1. Suposiciones: la muestra es una muestra aleatoria simple.
2. Estadística de prueba: la estadística de prueba es:

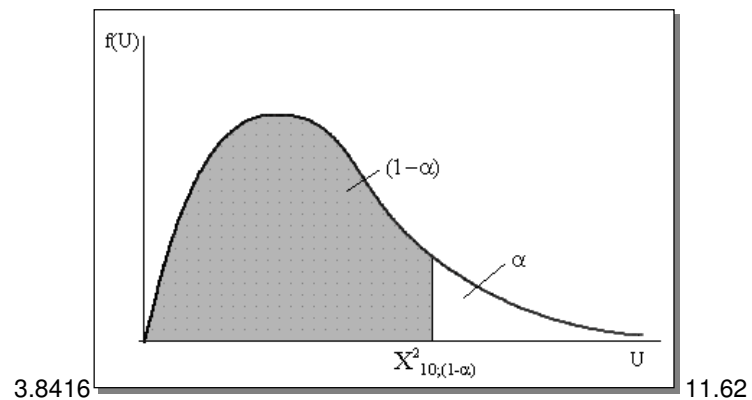
$$\chi^2_c = \sum_{i=1}^r \sum_{j=1}^c \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

3. Distribución de la estadística de prueba: cuando  $H_0$  es verdadera,  $X_2$  sigue una distribución aproximada de Ji-cuadrada con  $(2-1)(2-1) = 1$  grados de libertad y un nivel de confianza de 0.05.
4. Regla de decisión: Rechazar hipótesis nula ( $H_0$ ) si el valor calculado de  $X_2$  es mayor o igual a 3.8416
5. Cálculo de la estadística de la prueba: Al desarrollar la fórmula tenemos:

$$\chi^2_c = \sum_{i=1}^r \sum_{j=1}^c \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

$$= 11.62$$

6. Decisión estadística: dado que  $11.62 > 3.8416$  se rechaza  $H_0$ .

Regiones de Aceptación y Rechazo en la  $X^2$ 



**7. Conclusión:** Si se Planifica la recuperación de créditos, entonces si se determinará la deuda de las PYMES en el Banco de Crédito – Región Lambayeque.

**HIPÓTESIS D:**

***H<sub>0</sub>:*** Si se evalúa la morosidad, de los clientes del Banco, entonces sí, se determinará las causas de la morosidad de los clientes PYMES del Banco de Crédito – Región Lambayeque.

***H<sub>1</sub>:*** Si se evalúa la morosidad, de los clientes del Banco, entonces no, se determinará las causas de la morosidad de los clientes PYMES del Banco de Crédito – Región Lambayeque

SE EVALUA LA MOROSIDAD DE CLIENTES BANCO	DE DETERMINA LAS CAUSAS DE MOROSIDAD			TOTAL
	SI	NO	DESCONOCE	
SI	18	1	1	20
NO	1	2	1	4
DESCONOCE	1	1	4	6
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>30</b>

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

1. Suposiciones: la muestra es una muestra aleatoria simple.
2. Estadística de prueba: la estadística de prueba es:

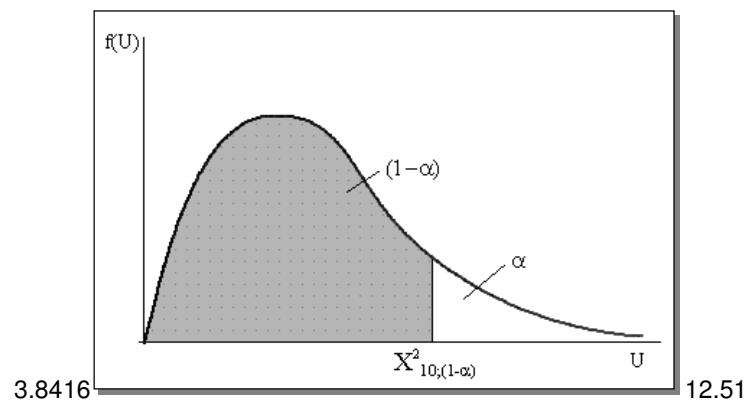
$$x_c^2 = \sum_{i=1}^r \sum_{j=1}^c \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

3. Distribución de la estadística de prueba: cuando  $H_0$  es verdadera,  $X_2$  sigue una distribución aproximada de Ji-cuadrada con  $(2-1)(2-1) = 1$  grados de libertad y un nivel de confianza de 0.05
4. Regla de decisión: Rechazar hipótesis nula ( $H_0$ ) si el valor calculado de  $X_2$  es mayor o igual a 3.8416
5. Cálculo de la estadística de la prueba: Al desarrollar la fórmula tenemos:

$$x_c^2 = \sum_{i=1}^r \sum_{j=1}^c \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

$$= 12.51$$

6. Decisión estadística: dado que  $12.52 > 3.8416$  se rechaza  $H_0$ .

Regiones de Aceptación y Rechazo en la  $X^2$ 

- 7. Conclusión:** Si se evalúa la morosidad, de los clientes del banco, entonces sí, se determinará las causas de la morosidad de los clientes PYMES del Banco de Crédito – Región Lambayeque

#### **4.3 Presentación de Resultados**

Los resultados están relacionados a las conclusiones resultantes de las encuestas realizadas a Funcionarios, Gerentes, Contadores, empresarios PYMES así como expertos en colocación de créditos a empresarios Pymes las mismas que a continuación se describen:

1. De los resultados obtenidos de las encuestas, en relación a la Hipótesis General se prueba, que si se aplica la Auditoria Financiera, entonces impacta en la recuperación de créditos en clientes PYMES del Banco de Crédito – Región Lambayeque.
2. En relación a la primera Hipótesis específica se comprueba, que si se aplica la Auditoría Financiera entonces, permite determinar la presencia de clientes morosos PYMES en el Banco de Crédito - Región Lambayeque.
3. Con relación a la segunda hipótesis específica se determina, que si se cumple con la Planificación de la Auditoria financiera, entonces impacta en la recuperación de créditos PYMES en el Banco de Crédito - Región Lambayeque.
4. En relación a la tercera hipótesis específica se concluye, que si se planifica la recuperación de créditos, entonces se determina la deuda de las PYMES en el Banco de Crédito - Región Lambayeque.

5. Con relación a la cuarta hipótesis específica, se concluye, que si se evalúa la morosidad de los clientes del banco, entonces se determina las causas de la morosidad de los clientes PYMES del Banco de Crédito - Región Lambayeque.

## CONCLUSIONES

1. La Auditoría Financiera aplicada en su integridad a los componentes que forman los estados financieros, impacta en la recuperación de créditos de clientes PYMES del Banco de Crédito - Región Lambayeque.
2. La ejecución o desarrollo de la Auditoría Financiera en la evaluación y análisis de sus componentes de los estados financieros, permite determinar en las cuentas por cobrar la presencia de los clientes morosos PYMES en el Banco de Crédito - Región Lambayeque.
3. La correcta Planificación de la Auditoría Financiera, producto de la evaluación del control interno y determinación de riesgos en la entidad financiera, impacta en la recuperación de créditos PYMES en el Banco de Crédito - Región Lambayeque.
4. La Planificación adecuada para la recuperación de créditos, permite ejecutar el procedimiento de revisión de las cuentas por cobrar en la ejecución de la auditoría financiera, determinando la deuda de las PYMES en el Banco de Crédito - Región Lambayeque.
5. Si se evalúa la morosidad de los clientes del banco, entonces se determina las causas que generan la morosidad de los clientes PYMES del Banco de Crédito - Región Lambayeque.

## RECOMENDACIONES

1. La Gerencia y la Oficina de Auditoria Interna, deben de coordinar que en el Planeamiento de Auditoria Financiera, se considere los componentes más importantes de los estados financieros relacionados a los créditos de los clientes PYMES del Banco de Crédito - Región Lambayeque.
2. En el Planeamiento de la Auditoria Financiera, deberá de considerarse como uno de los procedimientos de auditoria el análisis y evaluación de las cuentas por cobrar con la finalidad de determinar la presencia de los clientes morosos PYMES del Banco de Crédito - Región Lambayeque.
3. Que la Oficina de Auditoria Interna, previa a la Planificación deberá de realizar la evaluación de control interno y riesgos en la entidad con la finalidad de determinar el nivel de recuperación de créditos PYMES del Banco de Crédito - Región Lambayeque.
4. Que la Oficina de Auditoria Interna deberá de tener en cuenta que la adecuada Planificación y el análisis adecuado de los procedimientos de auditoria, permitirá determinar la deuda de cada uno de los clientes PYMES en la cartera de créditos del Banco de Crédito - Región Lambayeque.
5. La Oficina de Auditoria Interna deberá de evaluar la morosidad de los clientes del banco, determinando las causas que generan dicha morosidad, del cual deberá de informar a la Gerencia para que tome las medidas pertinentes sobre los clientes PYMES del Banco de Crédito - Región Lambayeque.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Alvin A. Arens. (1995). Auditoria Un enfoque Integral Editorial Océano. Enciclopedia de la Auditoria.
2. CPC. Jaime Ernesto Vizcarra Moscoso (2007) - Auditoria Financiera. Perú. 1ra. edición. Impreso En Perú. Instituto Pacífico S.A.C.
3. Instituto Interamericano de Auditoria y Contabilidad – IIAC. - Normas y Procedimientos de Auditoria Generalmente Aceptadas. Perú. 2da. edición. Impreso En Perú.
4. Pedro A. Yarasca Ramos y Enma (2005) - Auditoria Práctica de Estados Financieros. Perú. 1ra. edición. Impreso En Perú.
5. Franco Concha, Pedro. (1999) - Evaluación de los Estados Financieros. Perú. 1era. Edición. Talleres Gráficos. Universidad del Pacífico.
6. Amat Oriol. (2000) - Análisis de Estados Financieros. Barcelona. 6ta. edición. Editorial Gestión.
7. Cuellar Romo, Nicolás. (2007) Contabilidad Bancaria. 2ª. Edición, México, Editorial Banca y Comercio.
8. Mendieta Panda, Luis (2005) “Control de calidad en el desarrollo de la auditoria”, para optar el Grado de Maestro en Contabilidad en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
9. Valderrama, Mariano. (1997) Crédito a la Pequeña y Microempresa. Lima: Cepes.

10. Valdez, Mario. (1989) Banca Cooperativa en el Perú. Lima: L.F. Editorial Lann.
11. Parodi Trece, Carlos, (2000) Perú 1960-2000: Políticas Económicas y Sociales en entornos Cambiantes. Lima: Universidad del Pacífico.
12. Alarco, Germán. (1995) Desafíos para la economía Peruana 1985-1990. Lima: Centro de Investigación de la Universidad de Pacífico.
13. Bravo, Adolfo. (1991) "Financiamiento a la Microempresa a través de los Grupos Solidarios: La experiencia de Acción Comunitaria del Perú". En Caravedo y Villarán.
14. Caravedo, Baltazar y Fernando Villarán (1991). Pequeña Empresa, Desarrollo Moderno. Lima: Pemtec, Insotec, Comunidec, SASE.
15. Madueño, Víctor (1998) "Nexos entre el sistema financiero y las PYMES." Punto de Equilibrio. Universidad del Pacífico.
16. Portocarrero, Felipe (2000) Microfinanzas en el Perú experiencias perspectivas. Lima: Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico Prompyme.



**ANEXO N°1**  
**Matriz de Consistencia**

**“LA AUDITORÍA FINANCIERA Y SU IMPACTO EN LA RECUPERACIÓN DE CRÉDITO EN CLIENTES PYMES DEL BANCO DE CRÉDITO – REGIÓN LAMBAYEQUE”**

<p><b>Problema General</b> ¿De qué manera la Auditoría Financiera impacta en la recuperación de Créditos en clientes PYMES del Banco de Crédito – Región Lambayeque?</p> <p><b>Problemas Específicos.</b> a) ¿Cómo la Auditoría Financiera permite determinar la presencia de clientes morosos Pymes en el banco de Crédito – Región Lambayeque? b) ¿Cómo se elabora la Planificación de la Auditoría Financiera, para que impacte en la recuperación de Créditos Pymes en el Banco de Crédito – Región Lambayeque? c) ¿Cómo se planifica la recuperación de Créditos Pymes en el Banco de Crédito – Región Lambayeque? d) ¿Cómo se evalúa las causas de la morosidad de los clientes Pymes del Banco de Crédito – Región Lambayeque?</p>	<p><b>Objetivo General</b> Comprobar de qué manera la Auditoría Financiera impacta en la recuperación de Créditos en clientes PYMES del Banco de Crédito – Región Lambayeque.</p> <p><b>Objetivos Específicos</b> a) Verificar de qué manera la Auditoría Financiera permite determinar la presencia de clientes morosos Pymes en el banco de Crédito – Región Lambayeque. b) Comprobar cómo se elabora la Planificación de la Auditoría Financiera, para que impacte en la recuperación de Créditos Pymes en el Banco de Crédito – Región Lambayeque. c) Demostrar cómo se planifica la recuperación de Créditos Pymes en el Banco de Crédito – Región Lambayeque. d) Demostrar cómo se evalúa las causas de la morosidad de los clientes Pymes del Banco de Crédito – Región Lambayeque.</p>	<p><b>Hipótesis General</b> Si se aplica la Auditoría Financiera, entonces impacta en la recuperación de créditos en clientes PYMES del Banco de Crédito – Región Lambayeque.</p> <p><b>Hipótesis Específicas</b> a. Si se aplica la Auditoría Financiera entonces, permite determinar la presencia de clientes morosos Pymes en el banco de Crédito – Región Lambayeque. b. Si se cumple en la Planificación de la Auditoría Financiera, entonces impacta en la recuperación de Créditos Pymes en el Banco de Crédito – Región Lambayeque. c. Si se Planifica la recuperación de Crédito, entonces se determinara la deuda de las Pymes en el banco de Crédito – Región Lambayeque. d. Si se evalúa las de la morosidad, de los clientes del banco, entonces se determinara las causas de la morosidad de los clientes Pymes del Banco de Crédito – Región Lambayeque.</p>	<p><b>Variable Independiente</b> X: Auditoría Financiera</p> <p><b>Indicadores:</b> X<sub>1</sub>: Planeamiento X<sub>2</sub>: Ejecución X<sub>3</sub>: Informe X<sub>4</sub>: Supervisión</p> <p><b>Variable Dependiente</b> Y: Recuperación de Créditos en Clientes Pymes</p> <p><b>Indicadores:</b> Y<sub>1</sub>: Cartera Clientes Y<sub>2</sub>: Clientes Pymes Y<sub>3</sub>: Créditos. Y<sub>4</sub>: Recuperación de Créditos.</p>	<p><b>Tipo de Investigación:</b> Aplicada</p> <p>1. Población = Clientes Pymes de Banco Crédito Lambayeque. 2. Muestra = 30 personas entre Especialistas de Créditos y Gerentes de Pymes. 3. Instrumentos de Recolección de datos - Ficha Bibliográfica - Guía de entrevista. - Ficha de Encuesta.</p>
---	--	---	--	--

## ANEXO N° 2

### Encuesta

La presente técnica de la encuesta, tiene por finalidad recoger información importante relacionada con el tema “LA AUDITORIA FINANCIERA Y SU IMPACTO EN LA RECUPERACION DE CREDITO EN CLIENTES PYMES DEL BANCO DE CREDITO REGION LAMBAYEQUE” sobre este particular se pide que en las preguntas que a continuación se acompañan, tenga a bien elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin con un aspa (x). Se le recuerda que esta técnica es anónima, se agradece su participación.

1. ¿Cree usted que al implementar la Auditoria Financiera, impactara en la recuperación de crédito de clientes PYMES del Banco de Crédito - Región Lambayeque?
  - a. SI
  - b. No
  - c. Desconozco
  
2. ¿Considera Usted que es importante la aplicación de la Auditoria Financiera en el Banco de Crédito - Región Lambayeque?
  - a. SI
  - b. No
  - c. Desconozco
  
3. ¿Cree usted que el planeamiento de la ejecución de la auditoria permitirá determinar la deuda de los Clientes PYMES del Banco de Crédito - Región Lambayeque?
  - a. Si
  - b. No
  - c. Desconozco

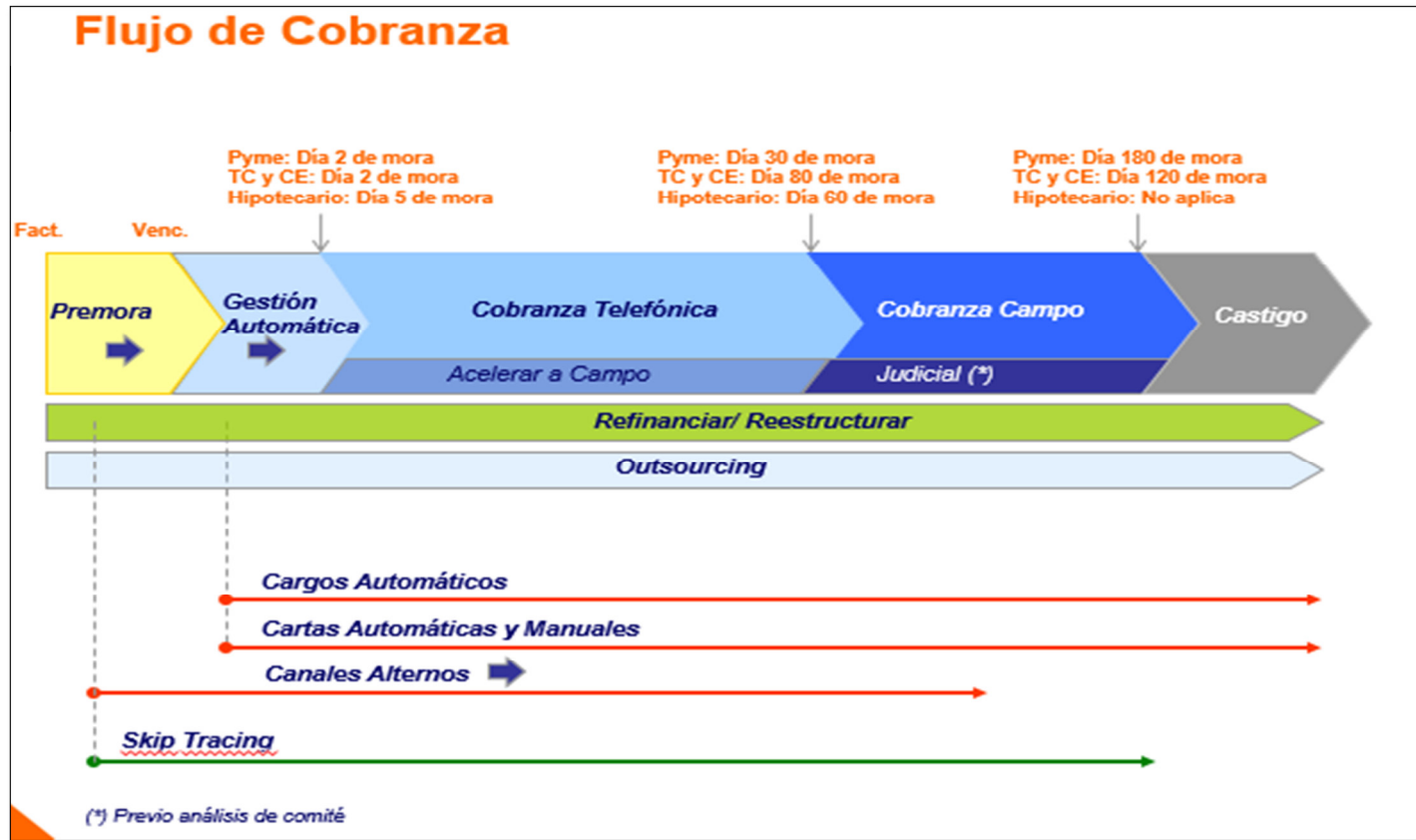
4. ¿Sabe usted si para la realización de la auditoría financiera en el Banco de Crédito - Región Lambayeque, esta previamente planeada?
  - a. Si
  - b. No
  - c. Desconozco
  
5. ¿Conoce usted si en el Banco de Crédito - Región Lambayeque se ejecuta la auditoría financiera?
  - a. Si
  - b. No
  - c. Desconozco
  
6. ¿Sabe usted si la ejecución de la auditoría financiera, permite determinar la deuda de los clientes PYMES al Banco de Crédito - Región Lambayeque?
  - a. Si
  - b. No
  - c. Desconozco
  
7. ¿Conoce usted los informes que emite las auditorías financieras realizadas en el Banco de Crédito - Región Lambayeque?
  - a. Si
  - b. No
  - c. Desconozco
  
8. ¿Sabe usted si en los informes de auditoría financiera realizadas al Banco de Crédito - Región Lambayeque, permite determinar las deudas de los clientes PYMES?
  - a. Si
  - b. No
  - c. Desconozco

9. ¿Sabe usted si la Gerencia del Banco de Crédito - Región Lambayeque, evalúa la implementación de las recomendaciones del informe de auditoría financiera?
- Si
  - No
  - Desconozco
10. ¿Sabe usted si la gerencia del Banco de Crédito - Región Lambayeque, evalúa la recuperación de créditos de los clientes PYMES determinados por la auditoría financiera?
- Si
  - No
  - Desconozco
11. ¿Sabe usted si la Oficina de Auditoría Interna evalúa la recuperación de créditos otorgada por el Banco de Crédito - Región Lambayeque a los clientes PYMES?
- Si
  - No
  - Desconozco
12. ¿Conoce usted, si el Banco de Crédito mantiene actualizada su cartera de clientes con la finalidad de medir sus colocaciones?
- Si
  - No
  - Desconozco
13. ¿Sabe usted cada qué tiempo se realiza la evaluación de la cartera de clientes del Banco de Crédito - Región Lambayeque?
- Si
  - No
  - Desconozco

14. ¿Sabe usted si el Banco de Crédito - Región Lambayeque mejora la recuperación de su cartera de clientes, y es informada periódicamente a Gerencia?
- a. Si
  - b. No
  - c. Desconozco
15. ¿Conoce usted la cartera de clientes PYMES con la que cuenta el Banco de Crédito - Región Lambayeque?
- a. Si
  - b. No
  - c. Desconozco
16. ¿Sabe Usted si los Clientes PYMES del Banco de Crédito - Región Lambayeque cumplen oportunamente con el pago de sus créditos recibidos?
- a. Si
  - b. No
  - c. Desconozco
17. ¿Sabe Usted si la cartera de clientes PYMES del Banco de Crédito - Región Lambayeque, se encuentra debidamente identificada?
- a. Si
  - b. No
  - c. Desconozco
18. ¿Sabe usted cada qué tiempo la Gerencia evalúa la Cartera de Clientes deudores PYMES del Banco de Crédito - Región Lambayeque?
- a. Si
  - b. No
  - c. Desconozco

- 19.** ¿Cree usted que el Banco de Crédito - Región Lambayeque cuenta con una Cartera de Clientes de la PYMES debidamente sincerada?
- a. Si
  - b. No
  - c. Desconozco.
- 20.** ¿Cree usted que el Banco de Crédito - Región Lambayeque aplica correctamente la política de recuperación de créditos de los clientes PYMES de la Región Lambayeque?
- a. Si
  - b. No
  - c. Desconozco.

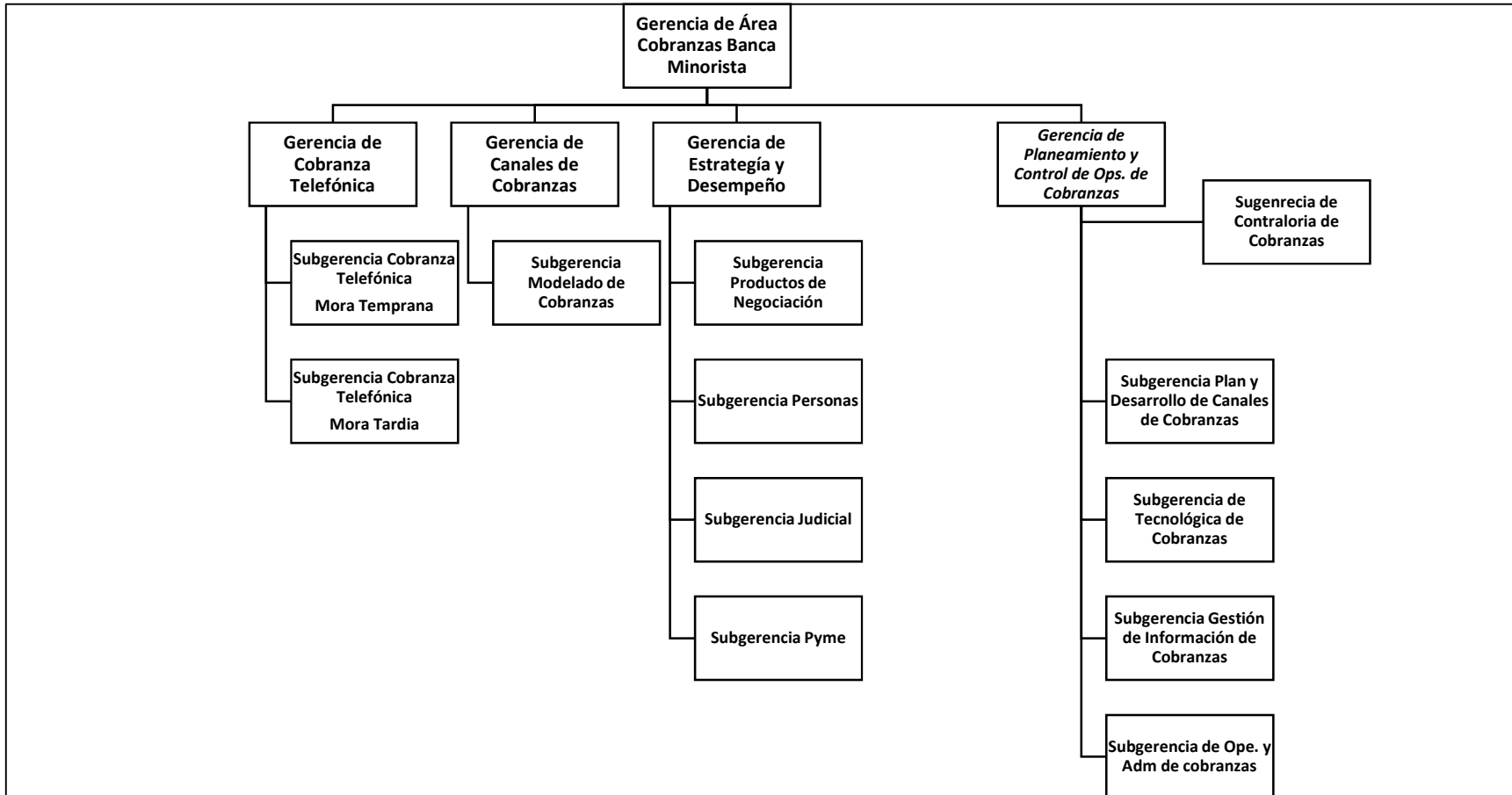
### ANEXO N° 3 Flujo de Cobranza



FUENTE. AREA DE COBRANZAS BANCA MINORISTA, BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ



## ANEXO N° 4 Organigrama Cobranzas BCP



Fuente. Banco de Crédito del Perú